



Facultad de Educación

Trabajo de fin de máster

Una intervención educativa para prevenir la violencia de género en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria en Canarias

Autor: Eduardo Antonio D'Arrigo
Dirección: Fernando Barragán Mederos

Curso 2017/2018

Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
Especialidad: Orientación educativa

Resumen

La problemática social que produce el fenómeno de la violencia de género, especialmente en la población adolescente, incentiva el desarrollo de este trabajo de fin del Máster de “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas” en la especialidad de orientación educativa. Este trabajo se realiza a través de una propuesta de intervención educativa, a modo de innovación en la educación, para prevenir la violencia de género en el primer curso de educación secundaria obligatoria en Canarias.

Diferentes teorías, perspectivas, datos estadísticos fiables, contrastados y actuales justifican la necesidad de una propuesta educativa orientada a prevenir la violencia de género en primero de educación secundaria obligatoria en el territorio canario.

Palabras clave: violencia de género, educación secundaria, prevención de violencia de género, igualdad de género

Abstract

The social problem that produces the phenomenon of gender violence, especially in the adolescent population, encourages the development of this end of the Master's “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas” in the specialty of This work is carried out through a proposal of educational intervention, as an innovation in education, to prevent gender violence in the first year of compulsory secondary education in the Canary Islands.

This work is carried out through a proposal of educational intervention, as an innovation in education, to prevent gender violence in the first year of compulsory secondary education in the Canary Islands.

Different theories, perspectives, reliable, contrasted and current statistical data justify the need for an educational proposal aimed at preventing gender violence in the first compulsory secondary education in the Canary Islands.

Keywords: gender violence, secondary education, gender violence prevention, gender equality.

INDICE

1. Justificación y planteamiento del problema	5
2. Marco teórico	9
2.1 Las víctimas de violencia de género en los últimos años	14
2.2 Factores de riesgo.....	18
2.4 Funcionamiento de las instituciones educativas Canarias en materia de prevención de violencia de género.....	24
2.5 Concepto de Violencia de Género: Aclaración conceptual.....	26
2.6 Proyectos de innovación educativa para prevenir la violencia de género en la adolescencia	28
3. Propuesta de intervención	31
3.1 Presentación y justificación de la propuesta.....	31
3.2 Objetivos de la propuesta.....	35
3.3 Marco regulador	36
3.4 Planificación de la propuesta de intervención.....	38
3.4.1 Contenidos	38
3.4.2 Metodología	39
3.4.3 Sesiones de trabajo.....	40
3.4.4 Temporalización.....	58
3.4.5 Evaluación.....	63
4. Valoración, limitaciones, propuestas de mejora y prospectiva.....	65
5. Referencias.....	69
6. Anexos	73

FIGURAS:

Figura1: Menores de 18 años enjuiciados por violencia de género. Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

Figura 2: Mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres. Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

Figura 3: Menores Víctimas de Violencia de Género. Fuente: Ministerio del Interior y Ministerio de Sanidad.

Figura 4: Violencia machista en Europa (víctimas a partir de 15 años). Fuente: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Figura5: Ecological model for understanding violence. Manual sobre violencia de género

TABLAS:

Tabla 1: Víctimas mortales y denuncias en violencia de género desde el año 2003 hasta el año 2017. Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Sanidad,

Servicios Sociales e Igualdad y del INE

Extraído de: estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es (25/04/2018)

Tabla 2: Víctimas mortales por violencia de género según la relación de la víctima con el agresor en el año 2017.

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Extraído

de: <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fic>

[haMujeres/home.htm](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fic) (25/04/2018)

Tabla 3: Cifras de víctimas mortales y sus respectivos agresores según grupos de edad en el año 2017

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Extraído de :

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fic>
[ha Mujeres/home.htm](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fic) (25/04/2018)

1. Justificación de la propuesta y planteamiento del problema

Como ya sabemos, el fenómeno “Violencia de Género” es un tema que viene siendo tratado en nuestro país desde hace unos años y que, sin duda, preocupa sobremanera a la sociedad. El primer antecedente jurídico en nuestro país de una denuncia (1614-1624) por maltrato, es el de Francisca De Pedraza quien solicita al rector de la Universidad de Alcalá de Henares el divorcio por las dejaciones, palizas y maltrato que recibe de su esposo, documentado y con la consecución del citado divorcio en 1625 (Ruiz, 2016).

Es con la llegada de la democracia cuando la violencia de género empieza a ser abordada de forma pública, política y jurídica. A pesar de ello, durante la transición se concebía como un problema de ámbito familiar y se catalogaban los feminicidios como “crímenes pasionales”. Si bien es verdad que la violencia de género tuvo que esperar hasta finales de 2004 para que haya una ley que actuara en contra de la misma (Ley Integral contra la Violencia de Género), la problemática ya era pública y preocupante para la sociedad y, la realidad es, que han pasado ya casi 40 años y este fenómeno parece no desaparecer e incluso tiende a incrementar en número de víctimas.

Quizás sea un error pensar que cuanto más se trabaja en la prevención de este problema y la gente esté más informada al respecto, aquel aumente considerablemente en número de víctimas, pero sí nos debemos plantear si los mecanismos establecidos para solventar dicha problemática sean adecuados y vayan acorde a la cultura social en la que vivimos.

No se debe hablar únicamente de la violencia de género como problema aislado de la sociedad, ya que este fenómeno existe y subsiste por otros problemas sociales que deben ser tratados conjuntamente.

Detectamos que actualmente la violencia de género no es invisible para nuestra sociedad, ya que se insiste en buscar soluciones a las agresiones contra las mujeres y se trata de conseguir una respuesta global a este problema, aunque siga siendo constante y continua su presencia histórica, manteniéndose en pie y resistiendo los cambios sociales más intensos. Pero también se observa que la sociedad ya ha aceptado este problema y que lo reduce a casos aislados con

determinados factores y circunstancias de cada contexto. A pesar de ello, la información que recibimos sobre estos casos nos producen disonancia cognitiva al comprobar que esos “determinados factores y circunstancias de cada contexto” no siempre producen violencia de género y que en contextos catalogados dentro de la normalidad social, también se suelen producir.

Es por esto que no debemos entender a la violencia de género como propia de contextos específicos y anormales con factores que propulsan estas conductas violentas hacia el género opuesto, sino que tenemos que entender que esta problemática se puede dar en cualquier contexto de nuestra sociedad actual. Hay que asumir que el origen y la finalidad de la violencia hacia las mujeres viene dado por los valores culturales intrínsecos en cada uno de los géneros, que han permitido que haya un elemento de desigualdad entre los mismos para construir una posición de poder, ya que no sólo las funciones asignadas a cada género son distintas, sino que lo más importante de todo es el valor asignado a cada uno (Walker, 1979).

A pesar de que la problemática de la violencia de género es un tema muy candente y cercano a todas las personas de nuestra sociedad, ya no produce un efecto inquietante que preocupe sobremanera a las personas. Parece haberse normalizado, ya que los valores culturales de la antigüedad siguen siendo visibles en nuestra sociedad, todavía, patriarcal. Éstos dividen y polarizan al hombre de la mujer, perpetuando la desigualdad que viene acompañada de violencia, mediante la justificación de la tradición quien determina esos mandatos “inalterables”.

El trabajo de mantenimiento de estos valores culturales lo desarrolla, mediante la socialización de las personas, la educación en todas las facetas de la vida, produciendo la permanencia de la desigualdad de género y la violencia de generación en generación, obviamente adaptada a los cambios sociales que van aconteciendo, consiguiendo el mismo objetivo siempre, el control y el dominio de la mujer.

Entendiendo a la socialización como el desarrollo integral de las personas de una sociedad, se puede afirmar que da cabida a roles de género predominantes en la sociedad y la asunción de comportamientos estereotipados y que encajan dentro de la “normalidad”, ocurriendo que se reproducen los mismos papeles de manera generalizada, variando en sus manifestaciones en relación a los cambios sociales,

aunque manteniendo su esencia: la identidad del hombre que recurre a la violencia para mantener su poder y a la de la mujer que debe aceptarla. Identidades que son muy difícil de renunciar debido a la percepción de éxito de nuestra cultura actual.

Por tanto, si no se adopta una postura crítica y reflexiva hacia este contexto cultural que permite que la violencia contra las mujeres esté dentro de la normalidad, se seguirán consolidando esos valores que darán paso a las “justificadas” agresiones. He ahí a que se debe incidir en esa esencia tradicional de la cultura que promueve la violencia de género, actuando para erradicarla o prevenirla sobre los componentes que la configuran, primero reflexionando críticamente y después modificándolas.

Este trabajo de fin de máster está orientado a servir como una herramienta para llevar a cabo un proceso de innovación educativa que intentará revertir aquellos valores culturales para sustituirlos por otros nuevos que prevengan la violencia de género y todas las consecuencias que ello implica para un desarrollo integral y equitativo de todas las personas, independientemente de su género. Se debe tener en cuenta que esta propuesta de intervención está concebida como una innovación educativa, la cual está adaptada para alumnos y alumnas del primer curso de la educación secundaria obligatoria, entendiéndose que es la etapa de la preadolescencia-adolescencia, donde los educandos están conformando sus valores culturales los cuales tendrán en su vida adulta.

Esta propuesta se basa en una educación crítica que está acompañada de un aprendizaje reflexivo sobre la violencia de género, incidiendo en los dos aprendizajes sociales erróneos que nos ha proveído nuestra cultura machista. Estos son la identidad masculina y su respectiva posición de poder que se ha creado tras la sumisión de la mujer y su sometimiento a la discriminación y a la violencia ejercida hacia ella.

Se deberá tener en cuenta el contexto social en el que se llevará a cabo y se deberá abordar con una perspectiva global que aglutine los principales componentes que se relacionan con la violencia de género y la desigualdad. Con esto se prevé que haya una transformación, erradicación y sustitución de los valores culturales que posibilitan la violencia de género y que lleve a la sociedad a un progreso hacia la igualdad. De lo contrario y siguiendo a Rodríguez y Peña (2005) la cohabitación de valores culturales confrontados creará un enfrentamiento

de distintas posturas, así como la división y radicalización de las mismas, incrementando así los conflictos.

Como anteriormente se advirtió, la propuesta de intervención está dirigida y adaptada a alumnos y alumnas del primer curso de secundaria (entendiendo que todavía pueden modificar su escala de valores, adoptando una posición crítica y reflexiva para anteponerse a conductas normalizadas actualmente) pero se debe dejar claro que este tipo de educación, también, debe orientarse a los componentes sociales que sustentan el imaginario colectivo para también configurar las personalidades de todos los miembros de la sociedad en la que no debe estar presente la desigualdad, con mensajes generales e indirectos y para grupos sociales con un mensaje más adaptado a cada circunstancia particular.

Mediante esta propuesta de intervención, se pretende calar en el desarrollo y en la configuración de las facultades intelectuales, morales y emocionales del público al que va dirigido, rompiendo con las referencias y posturas de nuestra cultura tradicional actual. Se entiende que la única manera de conseguir un avance en la prevención de esta problemática es desarrollando estrategias, como esta propuesta educativa, que permita sustituir lo instaurado en nuestra cultura patriarcal y construir un nuevo paradigma que apueste por la igualdad, estableciendo valores y referencias diferentes, además de fijar nuevos patrones de conducta en las relaciones sociales.

Esta propuesta está encaminada a cambiar la visión animalizada que tiene la sociedad con respecto al hombre y la mujer y que distingue el “macho” de la “hembra”, sin tener en cuenta las cuestiones socioculturales, como la construcción social, histórica y cultural del género. Frente a esto, este trabajo pretende alejarse del entendimiento social exclusivamente biológico o genital de la sexualidad, para acercarse a relaciones sociales cargadas de deseo, identidad, valores y afecto entre géneros y defendiendo la igualdad entre géneros.

La prevención de la violencia de género u otros problemas sociales que dividen y generan violencia no suelen ser contenidos curriculares considerados como significativos, de ahí la necesidad urgente e inmediata de incluirlos en el currículum y en la praxis educativa como pretende esta propuesta a modo de innovación educativa, explicando la importancia de ésta y el modo de entenderla.

Esta propuesta está adaptada para atacar los mecanismos que dispone actualmente nuestra cultura tradicional para mantener la desigualdad entre hombres y mujeres y para provocar directa o indirectamente violencia de género. Esos mecanismos que contribuyen con la fuerte crisis de valores se traducen en forma de prejuicios y estereotipos camuflados con mensajes subliminales que brindan los anuncios publicitarios, las películas y series televisivas, los video-clips musicales, los lenguajes sexistas, etcétera, para los cuales los adolescentes y las adolescentes no disponen, todavía, de las herramientas suficientes para analizar y transformar críticamente de manera activa los contenidos de este esquema social patriarcal, masculinizado y heterosexualizado.

En resumen, podemos señalar que existe una necesidad urgente de revisar los programas que se aplican en la actualidad, su revisión y mejora y considerar las variables de innovación educativa como la profundidad del cambio que es necesario a las concepciones patriarcales de la violencia, el compromiso del profesorado con la filosofía de nuestra propuesta y los objetivos. Los programas se mejoran con la práctica como elemento que moldea la adaptación a las realidades sociales, culturales y educativas en las que se aplican.

2. Marco teórico

Compartiendo la visión de Barragán (2005,2006), la violencia de género es, sin duda, uno de los grandes males que existen en el terreno educativo y social, y los centros educativos no pueden ser los únicos en encargarse de una educación que prevenga aquella, sino que la misma debe iniciarse en edades tempranas por las familias. Es por este motivo el cual siguen apareciendo noticias en los medios de comunicación del gran incremento de este tipo de violencia en los menores de edad.

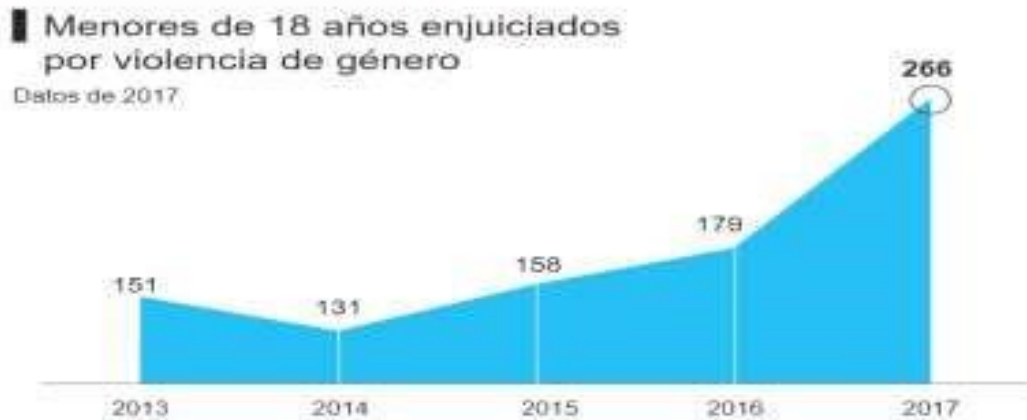


Fig.1: Menores de 18 años enjuiciados por violencia de género. Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

Además de este panorama a nivel nacional, se debe destacar que en el contexto del archipiélago canario se presentan los datos más significativos en materia de víctimas de violencia de género, como se presenta a continuación:



Fig.2: Mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres. Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

Y es que observamos que estos datos poco tienen que ver con conveniencias políticas o medios de comunicación tendenciosos, ya que expresan la realidad actual de esta problemática. Como ejemplo de ello se puede aportar una gráfica actualizada de las menores víctimas de violencia de género:

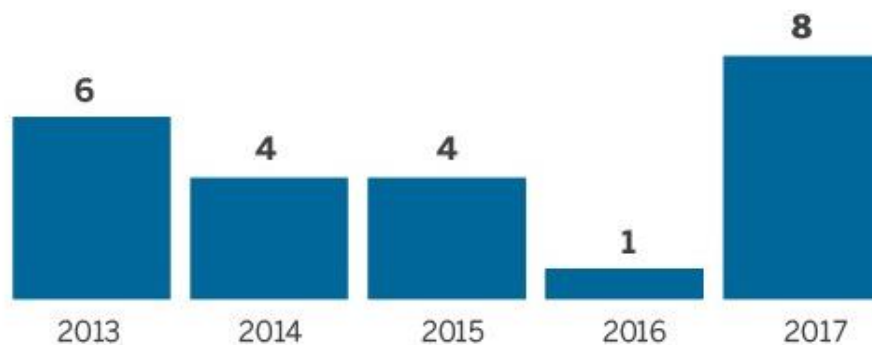


Fig 3: Menores Víctimas de Violencia de Género. Fuente: Ministerio del Interior y Ministerio de Sanidad.

Son estos datos alarmantes los que nos avisan que se debe actuar urgentemente ante esta problemática social. Es por ello que la causa de este mal engendrado en la sociedad por la cultura tradicional que sigue vigente es cómo estamos gestionando la educación o, mejor dicho, el poco valor que ésta le está dando.

Y es que no sólo el problema es que persiste la violencia de género en nuestros jóvenes, sino que estamos retrocediendo en los resultados de la prevención de ésta.

Con este panorama nefasto y desalentador sobre esta problemática social, se hace evidente la urgente necesidad de combatir la violencia de género con “el arma” más potente que existe y que es la educación. Es por ello que esta propuesta de intervención educativa está orientada a contribuir con la erradicación y prevención de la violencia de género, actuando desde las aulas e interviniendo en la etapa más compleja del crecimiento madurativo y físico del ser humano, la adolescencia.

Hay que tener en cuenta que la adolescencia permanece condicionada por una serie de procesos biológicos caracterizados por la continuidad de cambios acelerados, la formación de una identidad y el desarrollo de la madurez cognitiva o de razonamiento abstracto. Partiendo de esto y, por ende, del valor y la complejidad que supone la etapa de la adolescencia en el desarrollo humano se debe intervenir en la misma, estratégicamente y con cautela, para conseguir modificar una sociedad marcada por valores tradicionales que apuestan por el

patriarcado y la desigualdad de derechos en materia de género en una sociedad mejorada, con igualdad de condiciones entre hombres y mujeres y donde no se acepten discriminaciones vejatorias desde los adolescentes.

Hay que admitir que educar en este tipo de valores es una ardua tarea y que la cultura del patriarcado se va a resistir profundamente a cualquier cambio, ya que está enraizada en nuestra cultura, historia y presente. Se deberá abarcar aspectos que quizás pasan desapercibidos, pero que alimentan tal cultura, como por ejemplo las concepciones sociales sobre el mundo laboral en materia de género, los colores asignados a cada uno, los diferentes gustos, el ocio infantil, el deseo sexual, la identidad de género, etcétera. Desde edades muy tempranas, el ser humano es forzado y condicionado a realizar elecciones dependiendo del género con el que hayan nacido. Esto lo debemos tener en cuenta si queremos intervenir con adolescentes que ya han pasado por ese filtro de reproducción estereotipado que contribuye directa o indirectamente con la desigualdad de género.

Sin lugar a duda, este problema social es muy difícil de erradicar, aunque no imposible si se realiza un trabajo meticuloso y en profundidad para educar a una población que todavía no tiene solidificado un razonamiento moral y unos valores identitarios fijados.

Si contextualizamos esta problemática a una escala geográfica más cercana, los datos son más alarmantes aún. En 2016 Canarias presentó una ratio de 22,8 casos de violencia de género por cada 10.000 mujeres y se convirtió en la Comunidad Autónoma que más casos de violencia de género presentaba a nivel nacional

Asimismo, es alarmante la comparación con la violencia en Europa y -especialmente- en los países en los que existe una mayor tradición de intervención educativa e innovación de programas contra la violencia de género como podemos contrastar con la siguiente figura:

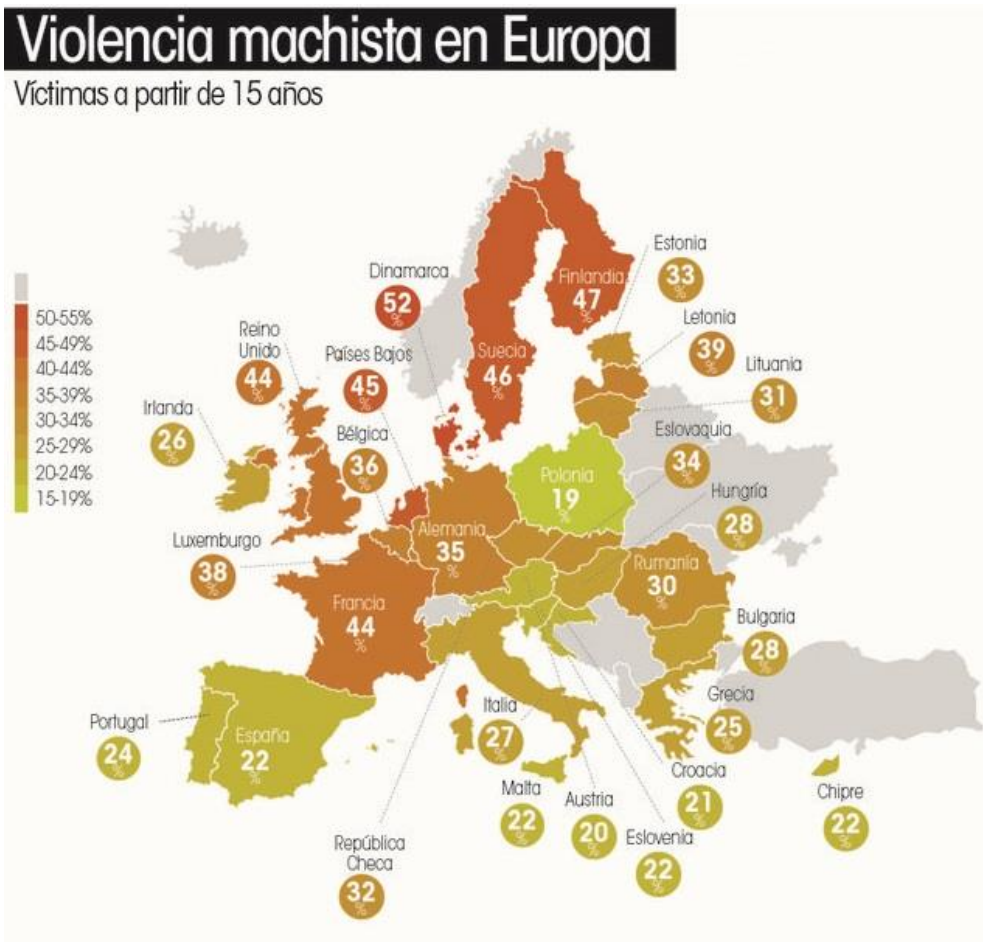


Fig. 4: Violencia machista en Europa (víctimas a partir de 15 años). Fuente: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

En primer lugar, debemos observar la forma con la que se está trabajando para paliar esta problemática social desde las instituciones gubernamentales. Por ésto, basándonos en los cuerpos institucionales más importantes en esta materia, como son el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Sanidad o el Instituto Canario de Igualdad detectamos que se trabaja en dos líneas fundamentales: Por un lado, mediante mecanismos de asistencia para situaciones de violencia y, por otro lado, con estrategias de prevención y transformación de todas aquellas estructuras y principios que propulsan la violencia de género. Es preciso decir que esta propuesta de intervención se basará prioritariamente en la segunda línea de trabajo, referida a las estrategias preventivas y no tanto en las asistenciales.

A continuación, a modo de conocer el estado actual de esta problemática social, se citarán las cifras de las víctimas de violencia de género en España, así como los procedimientos de denuncias que se han realizado o las características sociales que acompañaban los hechos.

2.1 Las víctimas de violencia de género en los últimos años

Siguiendo al Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer (2016), durante el periodo de tiempo que ocupó entre el año 2011 y el 2014 se detecta que iba disminuyendo el número de víctimas de violencia de género en España, aunque se comprueba que sólo ha sido una falsa alarma cuando se confirma que en 2015 las cifras se vuelven a elevar drásticamente, alcanzando un total de 35.112 víctimas (60 mortales), comprobando que solo un 8% han sido hombres y un 92% mujeres.

Con respecto a las víctimas mortales, sólo 13 de 60 había puesto denuncia contra su agresor y sólo 4 disponían de medidas de protección en el momento de los hechos.

Además, 40 de las víctimas convivían con su agresor en el momento del homicidio.

En lo que respecta a la edad, 12 de las víctimas mortales eran menor de 30 años, mientras que el resto se conformaban en edades comprendidas entre 31 y 64 años, siendo un número más insignificante en comparación con el total, las que superaban los 65 años.

La nacionalidad de las 60 víctimas mortales por violencia de género en España en 2015 eran un 63,3% de nacionalidad española y un 36,7% de nacionalidad extranjera, aunque residentes en España.

Estos datos hacen preguntarnos sobre si el sistema judicial es de éxito para abordar esta problemática en nuestro país, o si los procesos de denuncias son facilitados por algún organismo, o si existe algún impedimento personal o de relación social para proceder a la denuncia en estos casos, o si hay algún condicionante en el número de víctimas de un periodo de edad determinado que los haga propensos a la victimización, etcétera. Es decir, conocer estos datos nos ayudará a dar forma a esta propuesta de intervención educativa.

A continuación, se hace un baremo de las cifras de víctimas mortales desde el año 2003 hasta el año 2017, además se aporta el dato de las respectivas

denuncias si las ha habido o no, basándonos en el análisis del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Instituto Nacional de Estadística, con el objetivo de conocer la evolución de los últimos años de esta problemática social tan preocupante.

Tabla 1: Víctimas mortales y denuncias en violencia de género desde el año 2003 hasta el año 2017.

AÑO	Víctimas mortales	Sin denuncia previa	Había denuncia
2003	71	0	0
2004	72	0	0
2005	57	0	0
2006	69	47	22
2007	71	50	21
2008	76	58	18
2009	56	42	14
2010	73	51	22
2011	62	47	15
2012	52	42	10
2013	54	43	11
2014	55	38	17
2015	60	47	13
2016	44	28	15
2017	49	38	11

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y del INE

Como observamos en la tabla anterior, vemos que el número de víctimas mortales por violencia de género en el año 2003 era superior a la del año 2017,

pero si observamos la cifra de 2008, 2010 o 2015 podemos determinar que en todo ese periodo de tiempo no ha habido un descenso, solamente una variabilidad ínfima de subidas y bajadas del números de víctimas mortales. Por otro lado, observamos que la concienciación a interponer denuncia ante el agresor es muy baja durante todo el periodo, dato que nos hace pensar sobre la limitación de las víctimas a darse cuenta cuándo está en peligro su vida o no. Además, nos podemos dar cuenta de la ineficacia del sistema judicial ante las denuncias que sí han procedido y de su fracaso.

Estos datos nos avisan de que existe la urgente necesidad de educar en materia de violencia de género para determinar su peligrosidad y poder prevenirla a tiempo sin que sea tarde. Además, nos sirve para comprobar que se requiere de una reformulación del sistema judicial para prevenir este tipo de resultados mortales.

Tabla 2: Víctimas mortales por violencia de género según la relación de la víctima con el agresor en el año 2017.

	VÍCTIMAS MORTALES (2017)
TOTAL	49
PAREJA	30
EXPAREJA	19
CONVIVÍA CON AGRESOR	30
NO CONVIVÍA CON EL AGRESOR	18
NO CONSTA	1

Fuente: Elaboración propia a partir de Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

Comprobamos con estos datos que las víctimas mortales por violencia de género, en la mayoría de veces convivían y seguían siendo pareja del agresor, lo

que nos quiere decir que las víctimas, a pesar de episodios evidentes de violencia de género, no eran capaces o no tenían la posibilidad de romper la relación ante el peligro inminente y mortal que suponía. Es decir, si esas víctimas hubieran estado educadas en materia de violencia de género, hubieran podido prever el resultado mortal al que estaban destinadas y quizás se hubiera podido evitar el resultado. Obviamente, se debe entender también que seguramente ha habido amenazas previas ante denuncias y algunos condicionantes de manipulación psicológica por parte de su agresor. A pesar de ello, si esas víctimas hubieran dispuesto de información sobre cómo solucionar sus problemas antes de que se produzcan tales resultados es muy probable que hubieran actuado para prevenirlos.

Tabla 3: Cifras de víctimas mortales y sus respectivos agresores según grupos de edad en el año 2017

EDAD VÍCTIMA	Año 2017	EDAD AGRESOR	Año 2017
De 15 años o menos	0	De 15 años o menos	0
De 16 a 17 años	0	De 16 a 17 años	0
De 18 a 20 años	2	De 18 a 20 años	1
De 21 a 30 años	10	De 21 a 30 años	5
De 31 a 40 años	16	De 31 a 40 años	19
De 41 a 50 años	11	De 41 a 50 años	12
De 51 a 64 años	5	De 51 a 64 años	6
De 65 a 74 años	2	De 65 a 74 años	3
De 75 a 84 años	2	De 75 a 84 años	1
85 años o más	1	85 años o más	2
Total	49		49

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

Mediante la tabla 3 podemos observar que el grupo de edad que prevalece entre los agresores es de 31 a 40 años, lo que nos indica un dato a aportar a nuestros alumnos y alumnas cuando apliquemos nuestra propuesta a modo de aumentar las prevenciones cuando ya hay una pareja consolidada y suele ser el inicio de la convivencia en pareja. Es un momento el cual no se omite que ha habido violencia

de género previa, aunque sí es el momento en el que se puede aumentar el riesgo de ser víctima o agresor de un homicidio.

Además, observamos que el número de víctimas mortales comprendido entre los 31 y 40 años se complementa con el número de agresores, lo que nos confirma la existencia del momento de mayor riesgo a ser víctima mortal.

Por otro lado, podemos observar que también hay víctimas mortales y agresores en los grupos de edad menores de 30 años, lo que nos indica que no se está exento de estos resultados mortales en la población postadolescente o joven. Esto quiere decir que debemos actuar ya en educar a nuestros adolescentes para prevenir estos resultados tan catastróficos desde los primeros indicios de violencia de género.

2.2 Factores de riesgo

Como ya se ha mencionado, y siguiendo a Herranz (2013), los casos de violencia de género que se dan en la adolescencia son debidos a muchos factores relacionados entre sí, como son las características individuales, socioculturales y contextuales que repercuten inevitablemente en una estructura social que permite el desamparo de la mujer y la reproducción de un modelo social desigual de género. Estos factores combinados entre sí desencadenan una sociedad (incluidos los adolescentes) con valores androcéntricos y que, por ende, fomentan la cultura del patriarcado, una educación que discrimina mediante valores machistas que dan como resultado la opresión de la mujer, evitando así el empoderamiento pleno de la misma como ciudadanas libres.

Si seguimos la misma línea que nos aporta el “Manual sobre Violencia de Género” del Proyecto Iceberg (Generalitat Valenciana, 2011) los factores de riesgo que se relacionan con la violencia de género presentan rasgos comunes y estables en el tiempo. Es decir, comprobamos que puede haber más probabilidades o menos según los factores para que la violencia de género se dé, aunque se debe advertir que no se puede establecer relación de causa-efecto entre un determinado factor

de riesgo y una conducta violenta. Lo que sí se puede afirmar es que cuantos más factores de riesgo de producirse violencia de género haya e influyan en un determinado contexto la probabilidad de producirse la misma aumenta considerablemente. Además, se debe dejar claro que cada factor de riesgo puede actuar de diferente manera sobre las conductas violentas, ya que ejercen distintas influencias en cada persona o grupo social y la intensidad también varía.

Los factores de riesgo más frecuentes, siguiendo el citado manual son los siguientes:

a) Factores de riesgo individuales y en relación a la familia

Se relacionan estrechamente con la familia, los vínculos de afecto, los modelos educativos aprendidos y los tipos de apego que pueden ser:

- Convivencia y educación familiar con actitudes y valores patriarcales o sexistas que conciben a la mujer como inferior
- Educación en ambientes donde no se promueve la empatía y prevalece la baja autoestima e irascibilidad
- Modelos familiares que apuestan por la dominación, la violencia y la sumisión de la mujer

Los factores de riesgo a ser víctima de violencia de género, aunque sin ser causales pueden ser:

- Relaciones sexuales en edades tempranas
- Fracaso escolar /bajo nivel académico
- Conductas sexuales de riesgo
- Embarazo en la adolescencia
- Consumo de tóxicos
- Baja autoestima

b) Factores de riesgo cercanos: entorno social próximo

Estos factores de riesgo son los que se pueden encontrar en el contexto social como las instituciones (formales o informales)

- Instituciones judiciales que no penalizan e incluso protegen a los agresores y no conciben a las víctimas como tales. Donde no hay protección ni apoyo a las víctimas

- Instituciones religiosas que promueven el modelo de familia patriarcal y autoritario

- Instituciones educativas que mantienen estereotipos y prejuicios de género y no prestan importancia a los actos de violencia de género

- Redes sociales o amistades que toleran y son pasivas ante la violencia de género en la pareja

- Instituciones políticas que niegan la existencia de violencia de género en las relaciones de pareja

- Medios de comunicación que notifican actitudes violentas y las justifican

c) Factores de riesgo lejanos: relacionados con el macrosistema

Son los valores y creencias culturales que repercuten en los demás

factores:

- Creencias de que el género masculino es superior al femenino, ya que se considera dominante, fuerte, independiente y agresivo

- Roles de género tradicionales aceptados

- Ideas de mujer como propiedad del hombre

- Promoción de falsos mitos relacionados con el amor

d) Factores de riesgo en las relaciones de pareja: primeros signos de maltrato

La violencia de género no aparece normalmente con agresiones físicas inmediatas sino que hay pasos previos que son visibles en el maltratador:

- Hay desprecio y desinterés por los sentimientos de la víctima

- Insultos y ridiculización de la víctima

- Humillaciones hacia la víctima, tanto en lugares públicos como en privados
- Amenazas hacia la familia o a la propia víctima
- Agresiones físicas de daño menor
- Obligaciones de aislamiento de amistades y/o familiares hacia la víctima
- Relaciones sexuales forzosas
- Control total de las decisiones de la víctima
- Prohibición de la víctima a trabajar
- Control en la vestimenta
- Miedo de la víctima a expresar sus opiniones libremente
- Convince a la víctima de su inferioridad ante él
- Celos compulsivos

Se debe concebir estos factores de riesgo como posibles desencadenantes de violencia de género. Como afirma Herranz (2013), si prevalece el control y los celos en una relación (independientemente de la antigüedad de la misma) y se dan algunos de los factores de riesgo arriba mencionados se debe estar alerta y actuar en consecuencia ante una posible situación de violencia de género.

Con ánimo de una mejor comprensión de la relación entre los posibles factores de riesgo y el fenómeno de la violencia de género es preciso aludir al “modelo ecológico” en la violencia de género (donde confluyen el nivel social, comunitario, familiar e individual)

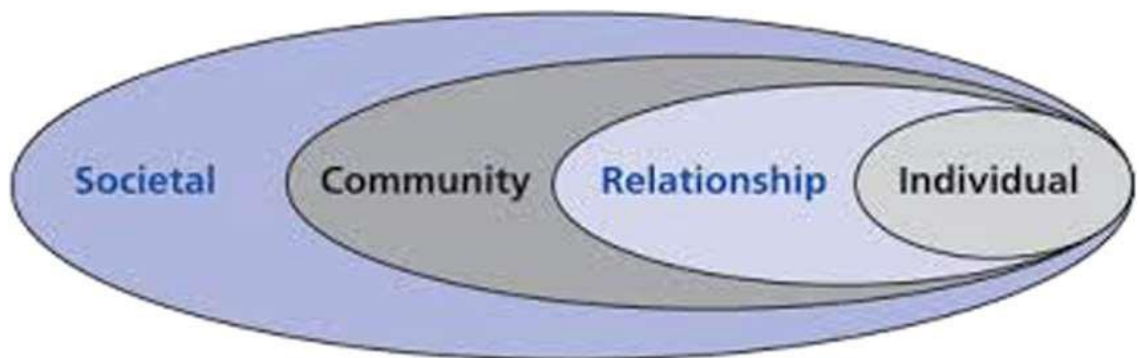


Fig.5: Ecological model for understanding violence. Manual sobre violencia de género

El “Modelo Ecológico” recoge los diferentes niveles donde las causas están interconectadas entre sí. Es decir que las normas sociales influyen en la comunidad, influyendo ésta, a su vez, en las relaciones afectivas entre las personas, las cuáles determinan el comportamiento y los hábitos de cada individuo. Si focalizamos este modelo en el fenómeno de la violencia de género, podemos explicar cómo se crean los tipos de relaciones de pareja entre hombres y mujeres, determinando las posibles causas de la violencia de género. Es por esto que diversas organizaciones internacionales siguen los principios de este modelo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas, las políticas y los servicios que se relacionan con el tratamiento de la violencia de género.

Si nos basamos en este “Modelo Ecológico” podemos orientar con seguridad las intervenciones que contemplan y procuran transformar los escenarios sociales, controlando los diferentes niveles (social, comunitario, relacional e individual) y sus respectivos factores de riesgo para evitar o prevenir que se produzca violencia de género.

2.3 El ciclo de la violencia en la pareja en la adolescencia o juventud.

Siguiendo a Prieto (2011), es más problemático cuando aparecen situaciones de violencia de género en las relaciones de pareja adolescente que en las adultas, ya que las víctimas no suelen tener aún las herramientas necesarias para poder distinguir y reflexionar sobre tal situación de manera nítida.

Además, suele ocurrir que los celos, las situaciones de control o violencia verbal, en las relaciones de pareja adolescente (aunque también en las adultas), puedan ser entendidas como muestras de amor e incluso cuando existe un falso remordimiento por parte del agresor lo que hace que la víctima se encuentre en una clara confusión (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de Andalucía, 2017). Esta confusión y duda permanente produce el control del agresor que domina psicológicamente a la víctima, dando pie a una alta probabilidad de futuras agresiones.

Los ciclos de violencia suelen presentarse de manera diferente según cada caso. Es decir, pueden surgir en parejas formales o separadas y en diferentes momentos de la relación: en el inicio, tras poco tiempo de relación o después de varios años de convivencia.

Diferentes estudios coinciden que el ciclo de la violencia se conforma en un círculo que se retroalimenta constantemente y que posee tres fases diferentes: acumulación de tensión, explosión/agresión y arrepentimiento/luna de miel. Éstos son diferentes mecanismos psicológicos y comportamentales que muestra el agresor durante el ciclo de violencia de género.

Fase 1. Acumulación de tensión: El agresor pasa de un estado de ánimo de calma a una progresiva tensión. Aunque se intente calmar al mismo sigue aumentando los niveles de tensión, dando lugar a la siguiente fase.

Fase 2. Explosión/Agresión: Tras esa tensión acumulada, en esta fase el agresor “explota” y agrede psicológica, física y sexualmente a la víctima. En algunos casos, tras esta fase la víctima decide denunciar o decir lo que está sucediendo, pero ante esto viene la 3ª fase.

Fase 3. Arrepentimiento/Luna de Miel: Es en esta fase en la que el agresor muestra arrepentimiento, pide perdón, hace obsequios, promete cambios en su actitud o hasta incluso le muestra a la víctima que acudirá a tratamiento psicológico para salvar su relación, despertando en la misma falsas ilusiones. El objetivo del agresor en esta fase es hacer todo lo posible por que la relación perdure para mantener su poder. Es en esta fase en la cual la mayoría de las víctimas suelen quitar la denuncia (si la han hecho) y restar importancia a lo sucedido creyendo en las promesas de cambio del agresor.

Es preciso indicar que se denomina “ciclo”, ya que esos estados psicológicos y comportamentales del agresor vuelven a repetirse cuando poseen la seguridad de que su víctima ha recuperado la confianza que se pudo haber debilitado, así como de seguir ejerciendo su poder ante ella. La necesidad de recuperar el control de su víctima desencadena una relación de poder por parte de

los maltratadores quienes se alimentan del miedo y la correspondiente obediencia de la mujer maltratada.

Si seguimos a Pastor (citado en Proyecto Iceberg, 2007), los mecanismos psicológicos que utiliza el agresor para manipular a su víctima son la negación y las falsas promesas.

2.4 Funcionamiento de las instituciones educativas Canarias en materia de prevención de violencia de género

En los últimos años, el Instituto Canario de Igualdad promovido por el Gobierno de Canarias está apostando por una educación basada en la igualdad de género. Desde hace ya varios años, se está trabajando por la consolidación de una visión de género en los centros educativos con el objetivo de identificar y desmontar los componentes sexistas, los cuales suelen pasar desapercibidos y ser tolerados inconscientemente por su carácter encubierto u oculto y que requieren de una ardua tarea que impone resistencias.

Se apuesta por un trabajo minucioso que analice y detecte dichos componentes sexistas que pueden estar presentes en el currículum prescrito u oculto, en el lenguaje del profesorado, en los contenidos, objetivos, aspectos normativos y axiológicos, organizativos, en los espacios físicos, en los libros de texto o de cualquier otra índole que puedan seguir promoviendo la desigualdad, el androcentrismo, el sexismo, la violencia de género y/o discriminaciones, aspectos que pueden pasar desapercibidos de una manera fácil y rápida.

Siguiendo la propuesta por una educación de igualdad que promueve el Gobierno de Canarias relata que “Al amparo de marcos legales internacionales, nacionales y autonómicos, en los últimos años se ha venido desarrollando una intensa labor coeducativa, que ha tenido amplia repercusión en Canarias, en las distintas vertientes, normativa, presupuestaria, organizativa, curricular y formativa. Destacan el esfuerzo realizado en la formación del profesorado, la implementación de programas y proyectos específicos, la revisión curricular, así como la elaboración y edición de materiales y recursos didácticos en materia de igualdad de género con la finalidad de asesorar, acompañar, estimular y consolidar

los procesos de cambio en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” (Instituto Canario de Igualdad, 2018).

En las Universidades canarias, se han constituido en la Universidad de La Laguna el Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres y en la Universidad de las

Palmas de Gran Canaria el Aula de Igualdad y desde hace muy poco tiempo “Las Unidades de Igualdad de Género”, las cuales promueven la investigación específica y realizan actividades formativas. Con este arduo trabajo, ya se ha conseguido cambiar aspectos en las mentalidades de los alumnos de educación infantil, primaria y secundaria aunque todavía queda un largo camino para eliminar la persistencia de los roles y estereotipos desiguales, así como la violencia en las relaciones de parejas adolescentes.

El marco legal en el que se basa esta actuación en materia de igualdad en la educación de Canarias se presenta en dos instrumentos: Por un lado, la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, la cual dedica el primer capítulo a la “Igualdad en la Educación” y, por otro lado, la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres (2013-2020) que dispone de un eje sobre “Educación para la igualdad entre ambos sexos y la plena ciudadanía”.

Ya en el año 2007, el Gobierno de Canarias, dentro del marco de coordinación ejercido por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, había editado un documento titulado “Los centros educativos ante la desprotección de la infancia y la adolescencia” (Guía para la comunidad educativa, 2007) donde se apostaba por la sensibilización del profesorado y otros profesionales de la educación en materia de género, elaboró estrategias y acciones protocolares a seguir por las diferentes instituciones y los departamentos dedicados a la prevención de la violencia de género y malos tratos en población infantil y adolescente, con el objetivo de proveer protección a ésta.

La ley canaria de igualdad entre mujeres y hombres 1/2010, de 26 de febrero, obliga a los centros educativos a promover actuaciones que apuesten por la igualdad de género. Además, la administración educativa apoyará mediante proyectos coeducativos e integrará en el currículum, los diferentes objetivos que apuesten por la igualdad de género.

2.5 Concepto de Violencia de Género: Aclaración conceptual

La conceptualización de la violencia de género suscita muchas dudas para su entendimiento y crea mucho debate en su acepción. Así como afirma Tubert (2003), este concepto se ha cuestionado desde diferentes perspectivas teóricas y existen diferentes connotaciones según el contexto. He ahí que este trabajo requiere de una aclaración de la concepción de violencia de género para comprender mejor el fondo conceptual de la presente propuesta de intervención.

La duda más frecuente para comprender este concepto es saber cuál es la víctima de la violencia. Por eso, observamos que las leyes que regulan la prevención de la violencia de género en Canarias (Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género y la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres) aclaran que la víctima de violencia de género es la mujer.

Ante la discusión sobre cuál es la víctima en la violencia de género, muchas teorías apuntan a que este tipo de violencia no recoge la que hace la mujer hacia el hombre, aceptando que es de manera inversa, es decir, la violencia ejercida por el hombre hacia la mujer. La explicación de esta perspectiva es que cuando se habla de violencia de género se tiene en cuenta las cifras contrastadas de víctimas mujeres en este fenómeno superando en su gran mayoría a la victimización del hombre.

Se puede aportar un ejemplo de tal concepción mediante la clara explicación del artículo “¿Por qué los hombres no pueden ser incluidos en la Ley de Violencia de Género?” (eldiario.es,2015), que afirma que la violencia de la mujer hacia el hombre no puede ser concebida como violencia de género a efectos de la ley, ya que la misma Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género incluye en su título la protección hacia la mujer. Es decir, que se consensua oficialmente no se puede hablar de violencia de género cuando la víctima es de un sexo cualquiera, ya que únicamente existe un problema de concepción de roles y de construcción sociocultural para entender lo que es un hombre o una mujer.

La explicación de Walker (2004) aclara esta concepción y afirma que cuando existe violencia del hombre hacia la mujer como abuso de poder de una

estructura social determinada, ésta favorece al hombre, ya que hay una relación de autoridad del hombre hacia la mujer, actuando con estereotipos y prejuicios orientados a considerar el rol de género de la mujer como inferior al rol de género del hombre. Es por esto que la violencia de género se basa en factores determinantes como la cultura patriarcal y las relaciones de opresión del hombre hacia la mujer.

A pesar de ello, no debemos confundir la violencia doméstica con la violencia de género, aunque sí podemos emplear sinónimos de ésta como es la violencia machista. Si nos basamos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en su artículo 1.1 podemos determinar el significado de violencia de género que sigue este trabajo. Ésta apuesta a que la violencia de género no es sólo la acción violenta del hombre hacia la mujer, sino que es un ciclo complejo donde intervienen diferentes agentes, factores y formas de desigualdad (malos tratos, control total, relaciones de poder hacia la mujer, e incluso el hecho de que no necesariamente la relación de pareja o no deba convivir). Así, lo entiende y apoya el Instituto Canario de Igualdad (2017) cuando afirma que observando las amplias situaciones que abarca la violencia de género, la misma requiere de planes, estrategias o soluciones que no sean únicamente correctivas de los efectos causados y que se debe basar también en los factores que refuerzan o detonan la violencia de género.

Con estas acepciones podemos afirmar que el concepto de violencia de género es contra las mujeres y viene expresada en diferentes formas. La misma se persiste en la sociedad y se justifica mediante opiniones sexistas y discriminatorias, inculcadas en las personas por valores culturales tradicionales que promueve la opresión de los hombres hacia las mujeres.

La violencia de género, como ya se ha indicado, se manifiesta de diferentes formas como puede ser la violencia física, la violencia psicológica, el acoso moral, control de la libertad de la mujer y de su integridad física, abuso sexual, etcétera.

Con el entendimiento de este concepto, podemos defender la idea que pretende esta propuesta de intervención educativa que es la de corregir la violencia de género mediante la prevención con la vía de la educación en valores, trabajando habilidades sociales y promoviendo una sexualidad libre que emancipe a la mujer.

Antes de proceder con el siguiente punto, y en línea con el concepto de violencia de género tratado sería adecuado advertir que en esta propuesta de intervención educativa se trabajará con otro concepto paralelo a aquél que debe ser entendido adecuadamente, la “Educación Afectiva Sexual”. Este concepto aparece en muchas otras fuentes como Educación Afectivo Sexual, remarcando el “Afectivo” como masculino. Es por esto que en este trabajo se arriesga a cambiar el término a un género femenino, ya que siguiendo los objetivos de este trabajo, debemos empezar también por revisar nuestro lenguaje y respetar los géneros literarios sin masculinizar, y es que el término “educación” es de género femenino.

2.6 Proyectos de innovación educativa para prevenir la violencia de género en la adolescencia

A continuación, se hace preciso destacar los programas educativos más relevantes sobre prevención de violencia de género en el territorio nacional español y de los que han servido de gran ayuda para enriquecer la propuesta de intervención educativa en la que nos encontramos.

- Proyecto Iceberg (Generalitat Valenciana, 2011)

Este proyecto se crea tras la Decisión nº779/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de junio de 2007 y que comprende el periodo de tiempo entre el año 2007 y el año 2013. Ha nacido del trabajo complejo de dos años por parte del Proyecto Europeo Iceberg, que ha sido financiado por la Unión Europea a través del Programa Daphne III, que forma parte del programa de Derechos Fundamentales y Justicia, en el que han participado España, Francia, Reino Unido y Bulgaria.

El objetivo general de este programa ha sido el de colaborar en la protección de la infancia y la juventud ante cualquier forma de violencia que pueda afectar a cualquier colectivo en riesgo, promoviendo así el bienestar, la salud y la cohesión social. En este proyecto me he basado para plasmar diferentes enfoques sobre la

violencia de género, así como su conceptualización y el ciclo de la violencia de género.

- Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013)

Esta estrategia parte de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Resolución 48/104,20 de diciembre de 1993), acogida por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En esta estrategia se muestra un nuevo concepto de discriminación de la mujer lo que supone una ampliación del sentido de protección de la mujer, así como de sus derechos fundamentales. Se ofrece a las víctimas de violencia de género una mayor ayuda y se apuesta por el endurecimiento de las penas de los agresores de género. Con esto, se moviliza la participación de las instituciones no sólo para prevenir, sino para erradicar la violencia de género.

- Programa para el desarrollo de la convivencia y la prevención de la violencia escolar. Materiales de apoyo al programa Convivir es Vivir. (Carbonell, J. L. Ministerio de Educación y Cultura de Madrid y otros, 1999).

Este programa, coordinado por la Dirección Provincial del MEC, establece un mecanismo de coordinación entre instituciones que apuesta por la convivencia y educación en la no violencia. Además, es un programa que forma al profesorado en esta materia y pone como objetivos estimular a la comunidad educativa a ser partícipe en la buena convivencia para adquirir mejores resultados académicos.

- Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo (Junta de Andalucía, 2016).

Este trabajo es una guía que apuesta por la igualdad de género que busca eliminar la violencia de género de raíz, defendiendo la sensibilización de toda la

comunidad educativa. Además, entre sus contenidos, ofrece una perspectiva de centro como un agente activo.

- “SEXPRESAN - Multimedia para la Educación Afectivo Sexual” (Colectivo Harimaguada, 2018)

Sexpresan ha sido editado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Es un material didáctico de carácter multimedia dedicado a la educación afectivo-sexual, la coeducación y la prevención de la violencia de género. Este material ha servido de apoyo para la elaboración de las sesiones de trabajo que se recogen en la presente propuesta.

- El proyecto "Educación para el presente sin violencia: construir una cultura de paz" (Barragán, F., 2006)

Este proyecto se basa en dos programas de nivel europeo “el Proyecto Ariane. Ampliar los horizontes masculinos y femeninos: Un estudio de las masculinidades en la adolescencia (1995-1998)” y “el proyecto Dafne. Elaboración de materiales curriculares para la prevención de la violencia en adolescentes varones (1998-1999)”. Se debe destacar que la propuesta de intervención educativa que se presenta a continuación se ha inspirado en este proyecto, continuado con Barragán et al (2016), (125-136) programa desarrollado en la institución penitenciaria “Tenerife II”. También, se ha basado en éste último programa la secretaría de educación pública del Gobierno de México, que ha publicado la guía de convivencia para las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos- Estrategias que promueven los valores, la inclusión, pertenencia y permanencia en la escuela, publicado en 2015 y distribuido entre el profesorado. La filosofía de este proyecto, así como sus planteamientos, cuestiones conceptuales, su evaluación y la propuesta de actividades han respaldado la siguiente propuesta educativa que se presenta en este trabajo.

3. Propuesta de intervención

3.1 Presentación y justificación de la propuesta

La presente propuesta de intervención educativa que se expondrá a continuación, está orientada hacia la prevención del fenómeno social denominado Violencia de Género en la población adolescente del primer curso de educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta propuesta esta concebida como una innovación educativa que se podrá llevar a cabo en cualquier centro de educación secundaria obligatoria de Canarias debido a la flexibilidad y autonomía que conlleva su práctica innovadora. Es importante dejar claro por qué esta propuesta de intervención educativa nos lleva a la intención de una innovación en la educación. Si seguimos a Guarro (2005) la innovación es uno de los diferentes términos con los que se concibe al cambio curricular o educativo. Este autor alude a éste con el objetivo de organizar los términos que se relacionan con el cambio educativo o curricular, y en el que también se incluye el de “innovación”. Se entiende que dentro del cambio educativo existen dos planos, el de las intenciones y el de las realidades. El primero recoge, a su vez, dos vertientes, el de las reformas, entendidas como planes complejos y muy elaborados por instancias externas a los centros educativos (por ejemplo, administración educativa del gobierno) acerca de cómo debería ser el sistema educativo y que suelen concebir como propuestas de cambio externo. Y el de las innovaciones, que se refieren a un tipo de cambio más focalizado, especialmente, en las prácticas de aula y de los centros encargándose de los aspectos más cualitativos. Las innovaciones aparecen mediante propuestas como el presente trabajo y son promovidas por los mismos docentes o el grupo de éstos, o también por los órganos externos inmediatos o internos, como puede ser el departamento de orientación como ocurre en esta propuesta de intervención.

Otro de los planos del cambio educativo es el de las realidades, las cuales son la valoración sobre si se ha cumplido o no el cambio y, según Guarro (2005; p.98) “es el momento en el que se está en condiciones de valorarlo desde una doble perspectiva”. Es decir, se puede analizar ideológicamente si el cambio que se ha producido va acorde con lo que se espera, según los intereses morales o ideológicos, en la educación que se pretende promover y si ha producido una

mejora o no. Y también podemos apreciar según los resultados obtenidos, si lo que se ha planificado ha tenido éxito o ha fracasado.

Por tanto, y siguiendo al autor antes mencionado, en esta propuesta de intervención lo que nos preocupa es que se produzca una mejora, no nos importa si es eficaz o no, ya que cuando hablamos de cambio en educación no nos basamos en conseguir que se cumplan los objetivos eficazmente, sino buenos objetivos, y eso es lo que confirma que esta propuesta de intervención sigue la línea de una innovación educativa.

A pesar de la diferenciación de los conceptos antes mencionados que se encuentran dentro de las intenciones y las correspondientes realidades, debemos entender sus interrelaciones. Por un lado, la relación a la que estamos acostumbrados por experiencia cuando hablamos de cambio en la educación es la de reforma y éxito, conceptos que se enlazan mediante cambios estructurales y que buscan cambios formales que raramente consiguen una mejora en el aprendizaje de los alumnos y las alumnas, a pesar de proyectarse con el fin último de conseguir la mejora en el aprendizaje del alumnado. Esto no significa que esta relación deba rechazarse, sino que debe cambiar sus pretensiones a conseguir unos fines más loables, como, por ejemplo, el de crear estructuras que favorezcan la innovación, ya que como ejemplo de ello tenemos el hándicap que se nos presenta en este trabajo y es el de las barreras que impone el currículum prescrito y rígido que se debe seguir. Siguiendo a Fullan (1991), si algo sabemos es que el cambio no puede ser impuesto y menos aun cuando hablamos de cambiar la mentalidad del profesorado, las familias o el alumnado. Este autor responde a la pregunta ¿qué es el cambio en la práctica? Fullan (1982), y nos indica que para que se produzca una innovación educativa o un cambio debe producirse alguna de las siguientes características “(1) El posible uso de nuevos *materiales* revisados (recursos instructivos directos tales como materiales curriculares o tecnologías), (2) El posible uso de nuevos enfoques de enseñanza (por ejemplo, nuevas estrategias de enseñanzas o actividades), y (3) La alteración posible de *creencias* (como por ejemplo, principios pedagógicos y subrayar teorías que remarquen nuevas políticas o programas)” Fullan (1991, p.37).

El profesorado, clave para que se produzca la innovación educativa, puede adoptar un rol oportunista en el sentido de “querer complacer” a las instituciones

gubernamentales frente a los que se caracterizan por el compromiso para la “resolución de problemas”, Fullan (1991).

Por otro lado, observamos una relación que también apuesta Guarro (2005) y es la de innovación y mejora, la cual se enlaza mediante cambios cualitativos y es la que se pretende con esta propuesta de intervención. Debemos comprender que las innovaciones no siempre producen cambios de primer orden en la enseñanza y el aprendizaje del alumnado, y esto es debido quizás, a lo ya comentado anteriormente y es la carencia de una estructura que los puedan posibilitar. Esto nos confirma que la relación mencionada en primer lugar no es inútil o se deba descartar, sino que debe plasmarse y trabajar conjuntamente con la segunda relación, aunque sin “pisarse” en los espacios para los que son concebidos. Es decir, la mejora educativa debe estar al alcance de todos, o sea, debe formar parte de las intenciones y de las reformas, aunque no como fin último pero sí como “consecuencia de las condiciones que sean capaces de crear”, Guarro (2005; p.99).

A modo de concluir sobre el porqué esta propuesta es una innovación educativa, debemos afirmar que sí lo es si la concebimos como se ha descrito anteriormente, ya que es un tipo de cambio más focalizado en las prácticas de las aulas de los centros y se contrapone con una reforma, la cual es más amplia y abstracta y abarca el cambio de un sistema educativo generalizado. A pesar de ello, apuesto a que esta propuesta debería trabajar en conjunto con “las reformas” para poder abarcar una innovación que abarque a todas las aulas y no a algunas específicamente, pero éste es uno de los dilemas que se deben resolver de inmediato en el cambio curricular de la actualidad.

Esta propuesta está adaptada para que el punto de partida de la misma sea desde el Departamento de Orientación, órgano que dirigirá la misma, aunque no con pretensiones de liderar una estructura jerárquica (la cual no existe en la misma y se pretende evitar), sino con un carácter incitador y divulgativo que motive a sus participantes.

La finalidad principal de la aplicación de esta propuesta es incitar y crear una forma de trabajo para que los y las docentes puedan incluir en la educación de sus alumnos y alumnas la temática de la prevención de la violencia de género transversalmente en tres de las asignaturas troncales (Biología y Geología, Lengua

Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera), aunque sin excluir proposiciones de otras asignaturas, del 1º curso de la ESO. Para ello dispondrán de unas sesiones de sensibilización y capacitación previa sobre tal temática con el ánimo de concienciar sobre la importancia de la prevención del fenómeno social Violencia de Género en la adolescencia. Posteriormente a estas sesiones con los docentes, estos mismos aplicarán los contenidos de prevención de violencia de género en sus respectivas asignaturas, respetando en todo momento los objetivos plasmados en el currículum prescripto, así como los objetivos de esta propuesta de intervención para la prevención de la violencia de género en alumnos y alumnas de 1º de la ESO. Esta propuesta sugiere que se trabaje este contenido por lo menos una vez a la semana durante todo el curso académico, aunque se mantiene flexible ante cualquier proposición de cambio que planteen los docentes. Por lo tanto, éstos serán sesiones dirigidas por los docentes, que aplicarán a los educandos en las asignaturas que les corresponden. El formato de estas sesiones las crearán los mismos docentes, según sus capacidades pedagógicas para impartirlas e integrarlas en sus materias, aunque también dispondrán del apoyo del Departamento de Orientación cuando así lo requieran.

Además, también se dispondrá de sesiones de trabajo con las familias de los alumnos y las alumnas del 1º curso de la E.S.O en las cuales se hará el mismo trabajo sensibilizador y capacitador que con los y las docentes, aunque adaptándolo a sus funciones como educadores primarios. También, los docentes se reunirán cada dos semanas con las familias para llevar un seguimiento de lo que los alumnos y alumnas aprenden.

Para conseguir la implicación de las familias en esta propuesta de intervención, se ha optado por lo que Torres (2011) denomina el “Modelo de Participación Cívico”, un modelo plenamente participativo porque las familias comparten responsabilidades y decisiones conjuntas con el profesorado; y es que la cooperación es la filosofía de fondo del modelo educativo. A pesar de ello, se han tenido en cuenta los obstáculos que acostumbran a frenar la participación de las familias y que son, como también coinciden muchos autores, los siguientes:

- Desconocimiento de las culturas de las familias
- Horarios inadecuados del profesorado para la atención de madres y padres. En este sentido conviene ser conscientes de que debido a

tradiciones dominantes hasta no hace mucho tiempo, un sector del profesorado de la E.S.O y de Bachillerato no suele tener una clara conciencia de que además de enseñar una asignatura son educadores, de ahí que las relaciones con las familias en bastantes casos sean las mismas a las que obligan las leyes.

- Falta de debate y consenso con las familias de los Proyectos Educativos de Centro y de Aula.
- Ausencia de debate y consenso, cuando no un total desconocimiento, de las normas de convivencia y de disciplina en los centros escolares.
- Profesorado incapaz de respetar la confidencialidad de ciertas informaciones.
- Profesorado no visiblemente interesado y entusiasmado, ni optimista en las posibilidades del alumnado.

La evaluación de la propuesta se llevará a cabo mediante autoevaluaciones iniciales y finales de cada sesión y estarán diseñadas con preguntas abiertas. Además, también se hará uso de “el diario del profesor” como instrumento de evaluación. Por otro lado, mediante la observación se evaluará continuamente la propuesta y sus respectivas sesiones de trabajo. Por último, también se ha tenido en cuenta una evaluación final de la propuesta, así como una reunión en forma de “grupo de discusión” donde se realizarán críticas, análisis, propuestas de mejora, sugerencias, etcétera que servirán como método evaluativo de la propuesta.

3.2 Objetivos de la propuesta de intervención

A continuación, se procede a detallar los objetivos generales y específicos de esta propuesta de intervención para prevenir la violencia de género en el primer curso de educación secundaria:

□ Objetivo general:

Prevenir la violencia de género en los alumnos y las alumnas del primer curso de educación secundaria obligatoria mediante la práctica educativa, que promueva la concienciación sobre las formas de violencia

□ Objetivos específicos:

- 1) Sensibilizar acerca del fenómeno de la violencia de género en los docentes, los educandos del primer curso de educación secundaria obligatoria y sus familias
- 2) Facilitar material para abordar la prevención de la violencia de género en los alumnos y las alumnas de 1º de la E.S.O
- 3) Hacer consciente al público sobre el problema de la violencia de género
- 4) Incitar a mantener relaciones interpersonales basadas en el diálogo y en actitudes no violentas por razón de género
- 5) Educar al público para que adquiriera un aprendizaje reflexivo y crítico que les permita discernir cuándo existe contenido que promueve violencia de género

3.3 Marco regulador

Normativa europea y conferencias mundiales

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000) contiene un preámbulo de introducción de 54 artículos repartidos en un total de siete capítulos que aluden a seis derechos fundamentales que son: la dignidad, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la ciudadanía y la justicia. Estos derechos son totalmente indivisibles entre sí y dan cabida a la anulación de la violencia de género, como por ejemplo el derecho a la dignidad apuesta por el derecho de las mujeres a vivir y a hacerlo con dignidad. Así como el derecho a la libertad como fundamento para la vida digna, o el derecho a la solidaridad, el derecho a la ciudadanía y el derecho a la justicia.

Se puede aludir, además, a otras conferencias mundiales tales como la de Nairobi (1985) o la de Beijing (1995). La primera comienza a reconocer la violencia contra la mujer como una de las principales barreras para el logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: igualdad, desarrollo

y paz. La segunda impulsa los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para las mujeres en todo el mundo.

Normativa estatal

Por un lado, encontramos la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género aparece para actuar en contra de la violencia hacia las mujeres, entendida como física, discriminatoria, intimidatoria u otras. La finalidad de esta ley es prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, proporcionando asistencia a las víctimas y garantizando el acceso eficaz e instantáneo a aquellos servicios colocados para tal efecto.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres , la cual está coordinada con la Constitución Española y centra su atención en el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.

Normativa autonómica

En la Comunidad Autónoma de Canarias encontramos la “Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” (2013/2020) la cual recoge: la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género y la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, las cuales regulan el funcionamiento en esta materia por la Administración de la Comunidad Autónoma, como reforzar la figura de la mujer y el endurecimiento de la pena hacia la reincidencia del maltratador.

Además, existe la Orden del 26 de diciembre de 2006, propuesta por el Instituto Canario de Igualdad, que apuesta por el procedimiento de concesión de ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género.

Por otro lado, también se dispone de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, que ha sido aprobada por el Parlamento Canario y que defiende la figura de la mujer canaria y su importante papel dentro de la comunidad.

Se inclina hacia la adquisición de una igualdad real y efectiva entre los géneros.

Además, cabe mencionar el Decreto 332/2011, de 22 de diciembre, que trae una modificación sobre el Decreto 78/2007, de 18 de abril y que fija las condiciones laborales por razón de violencia de género.

3.4 Planificación de la propuesta de intervención

3.4.1 Contenidos

Los contenidos relacionados con la temática que abordará la propuesta de intervención educativa son los siguientes:

- Rol de género:

Este concepto es tratado desde las falsas creencias culturales sobre las maneras comportamentales y emocionales que se le atribuyen de manera diferente a ambos géneros, hombre y mujer.

- Tolerancia cero: Este concepto alude a la resistencia de aprobación de conductas machistas o a cualquiera que puedan derivar en violencia de género. Mediante la adquisición del conocimiento del significado de este concepto se intenta capacitar a la mujer o a cualquier persona que experimente situaciones de violencia de género para frenar y desaprobar aquellos comportamientos producen la misma.

- Prejuicios de género: Este concepto se refiere al enjuiciamiento establecido socialmente para cada género, anticipando características propias del hombre o de la mujer

- Estereotipos de género: Estos se refieren a falsas creencias o mitos que se generalizan sobre cada género, a modo de justificar el comportamiento del hombre o, de diferente manera el de la mujer.

- Violencia de género: Este concepto hace alusión a la violencia ejercida de diferentes maneras del hombre hacia la mujer. Es el concepto más tratado en la

propuesta y se explicarán sus diferentes formas, los ciclos y todo lo que comprende, así como estrategias para cómo evitarla.

- Empoderamiento de la mujer: Este concepto alude a la posibilidad que tiene la mujer para decidir autónomamente sobre su trayecto de vida y a la posibilidad de estar libre de barreras para poder decidir sobre su futuro. Este concepto se trabajará mediante la visualización de una película.
- Habilidades comunicativas: Se trabajará la escucha activa y la asertividad como base de la comunicación.
- Modelos comunicativos: Se van a trabajar los modelos de comunicación pasivo, asertivo y agresivo.
- Tipos de violencia de género: Se van a trabajar los diferentes tipos de violencia de género, explicando el significado de cada uno. Éstos son la violencia física, violencia psicológica, violencia económica o patrimonial, violencia social, violencia sexual, violencia institucional y violencia laboral.

3.4.2 Metodología

La metodología que se llevará a cabo en este trabajo sigue una concepción constructivista del aprendizaje. Se comenzará desde el nivel de conocimientos previos que posee el público al que va dirigido (docentes, educandos y familias), para poder acercarlos, a continuación, al conocimiento de la materia y a los objetivos deseados. Durante el desarrollo de las actividades, se promueve la participación activa del profesorado en el currículo y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se intervendrá con los profesores en un primer momento, implicándolos en la temática a abordar, para que sean ellos los artífices de las sesiones de trabajo que se llevarán a cabo con las familias y con los alumnos y con las alumnas.

3.4.3 Sesiones de trabajo

A continuación, se detallan las sesiones de trabajo que se llevarán a cabo en esta propuesta de intervención educativa, las cuales se dividirán en tres bloques diferentes:

1º - Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O (formación presencial)

2º - Trabajo didáctico del profesorado, actividades formativas y coordinación con las familias

3º- Puesta en práctica de actividades dirigidas al alumnado de 1º de la E.S.O con la colaboración de las familias

Se debe dejar claro que estamos ante una innovación educativa y que por lo tanto para realizar las sesiones de trabajo se tienen en cuenta características de la misma. Para ello, se ha compartido la perspectiva de González y Escudero, 1987 (citado por Barragán, 2006) y donde se distinguen cuatro fases de la innovación educativa: diseminación, adopción, implementación y evaluación.

La fase de diseminación es aquella en la que una innovación da a conocer su filosofía con los usuarios para que entren “en juego” las fases de adopción e implementación, es decir, es el momento en que los que han diseñado aquella entran en contacto, en nuestro caso, con el profesorado y las familias. Así como afirman González y Escudero (1987, p. 108) “La diseminación se convierte así en una dinámica de diálogo, reflexión y análisis crítico de la innovación y sus potencialidades”.

Posteriormente, la fase de adopción es aquella en el que se hace una inmersión en toda la dinámica de actividades que se realizan para intentar el cambio. Es en esta fase cuando se instruye al profesorado sobre los contenidos y la metodología, es el mismo profesorado quien revisa el currículo y lo moldea.

1º Bloque: Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O (formación presencial)

Antes de proceder a describir estas sesiones de trabajo con los y las docentes se debe dejar claro el motivo por el que se decide que tengan el formato que se expondrá a continuación. El mismo es que existen algunos factores que dificultan la flexibilidad de propuestas como éstas. Para aclararlos, se ha seguido a Morrish (1978), que en un clásico libro suyo se preguntaba sobre el porqué de la lentitud de los cambios de los centros. Este autor afirmaba que “Es un hecho, ya señalado, que los sistemas escolares oponen más resistencia a la innovación que las empresas industriales o de negocios, y que con los profesores es más problemático el cambio que, digamos, con los granjeros o los médicos, aunque, claro está, todas las profesiones y ocupaciones tienen elementos más progresistas y elementos más conservadores” (Morrish, 1978, pp. 63 ss.) Además, este autor ha señalado los obstáculos que nos podemos encontrar y que han servido a esta propuesta para poder estar preparada para los mismos. Los obstáculos a los que se refiere Morrish son:

- Factores desde dentro: los profesores se suelen resistir a cambios que vienen de su contexto, existe una clara incompetencia de los agentes del entorno, “superespecialización”, los profesores adoptan actitudes defensivas, los agentes externos no suelen estar presentes para su estímulo, no existe relación entre la teoría y la práctica, hay tradicionalismo o, también, una dificultad de observación de la tarea profesional.
- Factores desde afuera del centro: los objetivos son confusos, no hay beneficios para la innovación, enfoque uniforme, monopolio de la escuela, escasa inversión en investigación y desarrollo, pocos medios tecnológicos y financieros, atención centrada en compromisos inmediatos, personal desactualizado o pasividad.
- Factores de tránsito: escasa unión de grupos e individualidad en los miembros, procesos jerárquicos y diferenciación de status o carencia de adiestramiento para el cambio.

Sin lugar a duda, este autor nos avisa que si no transformamos la mentalidad y las concepciones sobre la temática a tratar es difícil que se produzcan cambios en profundidad, incluso aunque se modifiquen las estructuras por mandatos legales.

Es por esto que esta propuesta ha tenido en cuenta todos estos obstáculos y ha elaborado sesiones de trabajo que controlen los mismos.

Pasemos a describir detalladamente las sesiones de trabajo con los y las docentes que se llevarán a cabo desde el Departamento de Orientación.

1º Paso: Desde el Departamento de Orientación, la orientadora o el orientador citará a los y las docentes de las materias de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera de 1º de la E.S.O a una reunión que utilizará como espacio físico el mismo departamento y será en una fecha próxima al comienzo de curso. En esta reunión, se presentará esta propuesta de intervención educativa haciendo hincapié en la urgencia de tratar esta temática con la respectiva motivación que deberá generar el orientador u orientadora, los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología que se llevará a cabo, la organización de las sesiones de trabajo que se llevarán a cabo con ellos como profesionales, así como las sesiones de trabajo con los alumnos y las alumnas que dirigirán ellos como profesionales de la educación. En esta reunión, se coordinarán los y las docentes con el orientador u orientadora para poner una fecha de comienzo y de final de las sesiones de trabajo formativo, concientizador y sensibilizador que se llevarán con los docentes y las docentes, dando lugar esto al 2º paso.

2º Paso: Con la coordinación y el cuadro de las fechas previstas en las que se llevarán a cabo las sesiones de trabajo formativo, concientizador y sensibilizador se dará comienzo a las mismas. Se establece una temporalización para este bloque de 1 mes (correspondientes con el 1º mes del año académico). Este bloque recoge 4 sesiones presenciales de 2 horas cada una, completando un total de 8 horas. El primer bloque se refiere a una formación, concienciación y sensibilización de la necesidad de prevención de violencia de género en alumnos de 1º de la E.S.O.

1º Bloque de sesiones: Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O (formación presencial)

1º SESIÓN

Nombre de la sesión: Roles de género y discriminación sexista

Descripción de la sesión:

- 1) Se comunicará cómo va a ser el desarrollo de la sesión (**5 minutos aproximadamente**).
- 2) Se pasará la prueba de evaluación inicial, la cual deben completar individualmente los docentes (ver anexo 1), la cual tendrá una duración aproximada de **10 minutos**.
- 3) Se procederá a la realización de un “Brainstorming” o “Tormenta de Ideas”. El orientador o la orientadora deberá escribir en el medio de la pizarra el concepto “Violencia de Género” e incitar a los docentes a decir palabras e ideas que ellos y ellas crean que se relacionan con tal concepto. Además, se aconseja que el orientador o la orientadora guíe a los docentes para que no falten los siguientes conceptos: “igualdad”, “feminismo”, “hombre”, “machismo”, “mujer”, “maltrato”, “rol de género”, “prejuicio de género”, “estereotipo de género” o “desigualdad”. (**15 minutos estimados**).
- 4) Se crearán grupos de tres o cuatro personas para comentar y definir dos conceptos o ideas que han salido tras la tormenta de ideas, lo cual plasmarán en un papel por cada grupo. (**10 minutos aproximadamente**)
- 5) Cada grupo leerá las definiciones elaboradas y los demás aportarán su acuerdo o desacuerdo, así como la explicación de sus opiniones. (**15 minutos**)
- 6) A continuación, se impartirá teoría relacionada con la historia de la cultura patriarcal y se tocarán conceptos de “igualdad de género”, “feminismo”, “machismo”, “rol de género”, “prejuicio de género” y “estereotipo de género” (**30 minutos**)
- 7) A modo de afianzar conocimientos y sensibilizar, se procederá a comentar noticias actuales (por ejemplo, caso “La Manada”) y datos estadísticos actualizados sobre violencia de género en adolescentes y post-adolescentes. Se podrá traer materiales tales como periódicos, vídeos o lo que se considere, además, los docentes podrán proponer estas noticias a tratar. (**25 minutos**)

8) Por último, se pasará la prueba de evaluación final de la sesión recogida en el anexo 2 de esta propuesta. (10 minutos)
<p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar y sensibilizar sobre el fenómeno de violencia de género - Cuestionar los roles de género tradicionales y la cultura patriarcal - Aprender e informarse sobre la realidad actual de la violencia de género
<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “igualdad de género”, “feminismo”, “machismo”, “rol de género”, “prejuicio de género” y “estereotipo de género” - Violencia de género en la adolescencia - Cultura y roles tradicionales - Sociedad patriarcal
<p>Recursos necesarios: Espacio físico con capacidad para 20 personas, pizarra, tizas, bolígrafos, folios, artículos de periódicos, proyector (opcional), ordenador portátil con acceso a internet (opcional).</p>
<p>Duración: 2 horas</p>
<p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba inicial de reflexión mediante preguntas abiertas - Observación - Prueba final de reflexión de la sesión mediante preguntas abiertas
<p>Anexos:</p> <p>Anexo 1 y Anexo 2 en el apartado “Anexos de esta propuesta”</p>

2º SESIÓN
Nombre de la sesión: Adolescencia y sociedad patriarcal
Descripción de la sesión: <ol style="list-style-type: none"> 1) Se comunicará cómo va a ser el desarrollo de la sesión (5 minutos aproximadamente).

- 2) Se pasará la prueba de evaluación inicial que deben completar individualmente los docentes (ver anexo 3), la cual tendrá una duración aproximada de **10 minutos**.
- 3) Se proyectará mediante un dispositivo audiovisual tres videoclips (con letra incorporada) que promuevan la violencia de género mediante letras y bailes con contenido machista y segregador de la mujer. Previamente se da la pauta de disfrutar la música y bailarla como si fuera una discoteca de baile. **(15 minutos)**
- 4) Se crean grupos de alumnos de 4 o 5 miembros, compuestos cada uno proporcionalmente con el mismo número de varones que de mujeres, de manera que queden grupos mixtos. Se deberán distribuir por toda la clase, bien sea sentados en el suelo, en las sillas o de pie. Se proporcionará a cada grupo un folio que contiene la letra real de las tres canciones que han oído y bailado.

Cada grupo deberá leer el contenido de las letras de las canciones y deberán comentarlo en función a detectar si existe o no discriminación de la mujer en cada canción. **(15 minutos)**

- 5) Se abrirá un debate general en relación a las conclusiones tomadas por los profesores sobre si existe o no discriminación de la mujer en las tres canciones tratadas. **(20 minutos)**
- 6) Se proyectará mediante un dispositivo audiovisual tres anuncios publicitarios con contenido machista **(15 minutos)**
- 7) Se crean grupos de alumnos de 4 o 5 miembros, compuestos cada uno proporcionalmente con el mismo número de varones que de mujeres, de manera que queden grupos mixtos. Se deberán distribuir por toda la clase, bien sea sentados en el suelo, en las sillas o de pie.

Cada grupo deberá comentar los anuncios que han visto en función a detectar si existe o no discriminación de la mujer en cada anuncio publicitario **(15 minutos)**

- 8) Se abrirá un debate general en relación a la pregunta “¿De qué manera influyen los videoclips musicales y las publicidades machistas en la población adolescente?” **(15 minutos)**
- 9) Se pasará una prueba de reflexión final de la sesión recogida en el anexo 4. **(10 minutos)**

<p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar y analizar materiales audiovisuales con contenido machista - Identificar roles de género en los materiales audiovisuales - Reflexionar sobre la repercusión de los materiales audiovisuales con contenido machista en los adolescentes
<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rol de género, adolescencia y sociedad machista, estereotipos de género, machismo, cultura patriarcal
<p>Recursos necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico con capacidad para 20 personas, proyector, ordenador portátil con acceso a internet y a sonido externo, folios y bolígrafos. - Vídeos con letra en youtube (ANEXO 12) <p>1. <i>Hey Mama</i> - David Guetta ft.Nicki Minaj</p> <p>La letra traducida dice frases como: <i>“Sí, yo hago la comida. Sí, yo me ocupo de la limpieza (...) Sí, tú eres el jefe y te respeto”</i> (interpretada por una mujer)</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=GbUsI2HKcFU</p> <p>2. <i>Los días de la semana</i> - Gaby, Fofó y Miliki</p> <p><i>"una niña fue a jugar, pero no pudo jugar porque tenía que planchar".</i></p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=OdOW5G1ydBs</p> <p>3. <i>Cuatro Babys</i> – <u>Maluma</u></p> <p><i>"Estoy enamorado de cuatro babies. Siempre me dan lo que quiero, chingan cuando yo les digo, ninguna me pone pero..."</i></p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=OXq-JP8w5H4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enlaces de youtube de publicidades sexistas (libre elección)
<p>Duración: 2 horas</p>
<p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba inicial de reflexión mediante preguntas abiertas

- Observación
- Prueba final de reflexión de la sesión mediante preguntas abiertas

Anexos:

Anexo 3, Anexo 4 y Anexo 12 en el apartado “Anexos” de esta propuesta

3° SESIÓN

Nombre de la sesión: Tipología de violencia de género

- 1) Se pasará una prueba inicial recogida en el anexo 5. **(5 minutos)**
- 2) Se crearán grupos de cinco miembros, en los cuales los mismos deberán elegir a un portavoz que represente a cada grupo. Se intentará que en cada grupo haya un número proporcional de varones y mujeres (si es posible). **(5 minutos)**
- 3) Se repartirá al portavoz de cada grupo un folio que contiene como título “Violencia de Género” y su correspondiente definición. Además contiene de manera escrita los conceptos de: “Violencia Física”, “Violencia Psicológica”, “Violencia Económica”, “Violencia Social” y “Violencia Sexual” aunque sin su definición. Se explicará a los portavoces que deberá ser él o ella quien debe completar las definiciones de cada tipo de violencia de género, basándose en la discusión de ideas de todos los miembros del grupo y en el acuerdo de una definición propuesta para cada tipo, así como un ejemplo para cada definición. **(la realización de este paso será aproximadamente de 20 minutos)**
- 4) Mientras los grupos trabajan, el orientador u orientadora irá plasmando en la pizarra los tipos de violencia de género que están trabajando sus educandos, aunque sin escribir las definiciones y dejando un espacio para ser completado con posterioridad.
- 5) Cuando los grupos terminen el trabajo propuesto en cada folio, el orientador u orientadora preguntará a cada portavoz las definiciones propuestas

para cada tipo y se completarán las definiciones en la pizarra mediante un acuerdo general. El orientador u orientadora tendrá la definición exacta de cada tipo y guiará para que el acuerdo de cada definición sea correcta, completándolo él o ella misma. Al mismo tiempo, cada portavoz irá corrigiendo, en su caso, y basándose en la definición general que se llega sobre cada tipo de violencia de género. **(30 minutos)**

6) Se acudirá con los educandos al aula multimedia del centro para hacer uso de los ordenadores. El tutor o tutora creará grupos de dos personas (al poder ser de diferentes géneros), a los cuales se le asignará un ordenador con internet por cada grupo. Mientras se encienden los ordenadores y cada grupo se dirige a la página web de “Youtube”, el tutor o tutora explicará la actividad a desarrollar. **(5 minutos)**

7) A cada grupo se le asignará un tipo de búsqueda diferente lo cual será detectar algún vídeo de “Youtube” (videoclip, cortometraje, fragmento de película, etcétera) con una duración máxima de 4 minutos y que contenga un tipo de violencia de género asignado a cada grupo. Es decir, cada grupo tendrá asignado buscar un tipo de violencia de género diferente al de los demás. **(15 minutos)**

8) Cada grupo deberá explicar al resto de grupos cuál es el tipo de violencia que se le ha asignado y mostrar el material buscado para ser representado. Además, deberá explicar el por qué ha elegido ese material concreto. **(35 minutos)**

9) Se pasará una evaluación final de la sesión recogida en el anexo 6 de esta propuesta. **(5 minutos)**

Objetivos específicos:

- Conocer los diferentes tipos de violencia de género
- Identificar en material audiovisual los diferentes tipos de violencia de género.

<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de violencia de género. - Violencia de género, Violencia Física, Violencia Psicológica, Violencia Económica, Violencia Social y Violencia Sexual
<p>Recursos necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico con capacidad para 20 personas, ordenadores con acceso a internet, folios y bolígrafos.
<p>Duración: 2 horas</p>
<p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba inicial de reflexión mediante preguntas abiertas - Observación - Prueba final de reflexión de la sesión mediante preguntas abiertas
<p>Anexos:</p> <p>Anexo 5, Anexo 6 y Anexo 13 en el apartado “Anexos” de esta propuesta</p>

<p>4º SESIÓN</p>
<p>Nombre de la sesión: Detección de conductas que llevan a la violencia de género</p>
<p>10) Se pasará una prueba inicial recogida en el anexo 7. (5 minutos)</p> <p>11) Se impartirá teoría sobre el ciclo de la violencia de género, los indicios que producen la misma y las técnicas de resolución de conflictos (40 minutos)</p> <p>12) Se formarán grupos de 3 o 4 personas (intentando que haya una parte proporcional de ambos sexos en cada grupo). El orientador u orientadora asignará a cada grupo alguna de las situaciones expuestas a continuación:</p> <p>Situación 1: Pareja que discute delante de los amigos y amigas.</p> <p>Situación 2: Padres discutiendo delante de los hijos o hijas.</p> <p>Situación 3: Pareja de desconocidos que discute mientras yo paseo por el parque.</p>

Situación 4: En una reunión de amigos y amigas, una de ellas comenta que su novio la aísla, no le deja salir con ellos o ellas, y es por eso que no los puede seguir viendo.

Situación 5: Mi novio me controla el móvil, cómo me visto y se pone celoso cuando estoy con mi familia y/o amistades.

Situación 6: Un miembro del grupo de amigos comenta que él tiene el control en la relación y presume de ello ante los demás.

Situación 7: Pareja que discute

Con una de estas situaciones asignadas, cada grupo deberá inventarse una escena en la que transcurra la situación donde haya un diálogo y una interpretación. Como ya se ha visto, cada situación es problemática, por lo que cada grupo deberá crear una escena en la que transcurra la situación asignada y, además, la interpretación de cómo resolverían el conflicto, si ellos y ellas estiman que lo hay. Se debe recordar a los asistentes que la interpretación no debe durar más de 3 minutos por cada grupo. **(15 minutos)**

13) Se procederá a realizar las interpretaciones. **(15 minutos)**

14) Al finalizar las interpretaciones, el orientador u orientadora abrirá un debate sobre los sentimientos que les ha generado el roll playing, tanto como actores como espectadores. Además, hablará sobre el concepto de asertividad como método de comunicación para prevenir o solucionar conflictos. **(20 minutos)**

15) Se pasará una prueba final (anexo 8) del contenido de todas las sesiones **(25 minutos)**

Objetivos específicos:

- Identificar situaciones de violencia de género en los adolescentes
- Facilitar técnicas de resolución de conflictos
- Promover la tolerancia cero

Contenidos:

- Ciclo de la violencia de género

<ul style="list-style-type: none"> - Indicios de violencia de género en la adolescencia - Técnicas de resolución de conflictos como la asertividad - Influencia del grupo de terceros en situaciones de acoso escolar - Tolerancia cero
<p>Recursos necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico con capacidad para 20 personas, folios, bolígrafos, tizas y pizarra
<p>Duración: 2 horas</p>
<p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba inicial de reflexión mediante preguntas abiertas - Observación - Prueba final de todas las sesiones mediante preguntas abiertas
<p>Anexos:</p> <p>Anexo 7 y Anexo 8 en el apartado “Anexos” de esta propuesta</p>

2º Bloque: Trabajo didáctico del profesorado, actividades formativas y coordinación con las familias

1º Paso: El Departamento de Orientación convocará una reunión con el profesorado que ha participado en las sesiones del 1º bloque, utilizando como espacio físico el mismo departamento y con una duración estimada de dos horas. En dicha reunión, se explicarán las sesiones de trabajo que le corresponde al profesorado y se habilitará tiempo para sus propuestas, sus sugerencias y la coordinación entre ellos y el Departamento de Orientación. También se informará que, en este bloque, se incluirá la participación de las familias y la importancia de esta.

2º Paso: El Departamento de Orientación convocará otra reunión con los docentes y las familias de los alumnos de 1º de E.S.O para explicar las sesiones de trabajo que se llevarán a cabo a lo largo del curso académico en relación a la prevención de la violencia de género en los alumnos y alumnas de 1º de la E.S.O.

Además, se dejará tiempo para las posibles sugerencias, dudas, proposiciones y coordinación entre profesorado, familias y Departamento de Orientación.

3º Paso: Los profesores de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera se reunirán cada uno en sus respectivos departamentos para elaborar actividades didácticas en relación a la prevención de la violencia de género en alumnos y alumnas de 1º de la E.S.O. Estas actividades las pondrán en práctica los mismos profesores en el 2º y 3º trimestre, aplicando como mínimo una actividad semanal a su planificación curricular. Con la finalidad de no romper con el seguimiento del currículo prescrito, los docentes deberán adaptar los objetivos, contenidos y metodología prescritas en el currículum ordinario con la temática de prevención de la violencia de género de su alumnado. Además, deberán elaborar una actividad de concientización, formación y sensibilización en materia de prevención de violencia de género en alumnos y alumnas de 1º de la E.S.O a las familias de ese alumnado por departamento, la cual se pondrá en práctica en el último mes del primer trimestre con las demás actividades elaboradas por los demás departamentos. Esta actividad con las familias se trabajarán de forma conjunta con el orientador u orientadora del centro quien aportará apoyo en todo momento. El Departamento de Orientación creará un archivo en el escritorio remoto del centro educativo al que tendrán acceso todos los profesores y profesoras y en el que se adjuntarán material para trabajar la prevención de la violencia de género en los alumnos y alumnas de 1º de la E.S.O.

4º Paso: Se coordinará con las familias y los docentes para la puesta en práctica de las actividades elaboradas por el profesorado en sus respectivos departamentos y el apoyo del orientador y dirigidas a las familias. Estas sesiones de trabajo se realizarán en un aula del centro con capacidad para 30 personas y serán impartidas por el mismo profesorado que elaboró tales actividades. Las mismas tendrán una duración de 8 horas, distribuidas en cuatro sesiones, siendo la primera sesión impartida por el orientador u orientadora del centro a las familias convocadas, aunque contando con la asistencia del mismo profesorado. Las cuatro sesiones tendrán un formato similar al de las sesiones de trabajo que se han llevado a cabo con el profesorado en el 1º bloque.

Se propone que las sesiones de trabajo que ponga en práctica el profesorado tengan una coordinación entre los departamentos participantes, con la finalidad de crear

actividades y transversales y continuas. Es decir, cada departamento preparará una actividad para las familias, teniendo en cuenta las asignaturas que corresponden con cada departamento. Por eso, se sugiere que sea el Departamento de Biología y Geología quien dé comienzo con las actividades, tratando la historia de la creación de la cultura patriarcal y las repercusiones que ha tenido con respecto al fenómeno Violencia de Género. Por otro lado, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura podría proponer actividades relacionadas con el comentario crítico, analítico y reflexivo de noticias actualizadas del fenómeno Violencia de Género en adolescentes. Por último, se sugiere que sea el Departamento de Segunda Lengua Extranjera quien proponga actividades relacionadas con el análisis y visualización de contenido multimedia (video clips musicales, cortometrajes, etcétera) relacionado con el sexismo, no discriminando si tal contenido es en la lengua anglosajona.

A continuación, se expone la sesión de trabajo que llevará a cabo el orientador u orientadora con las familias:

1º SESIÓN CON LAS FAMILIAS
Nombre de la sesión: Adolescentes y violencia de género
<p>Descripción de la sesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se comunicará cómo va a ser el desarrollo de la sesión (5 minutos aproximadamente). 2) Se pasará la prueba de evaluación inicial, la cual deben completar individualmente las familias (ver anexo 9), la cual tendrá una duración aproximada de 10 minutos. 3) Se procederá a la realización de un “Brainstorming” o “Tormenta de Ideas”. El orientador o la orientadora deberá escribir en el medio de la pizarra el concepto “Violencia de Género” e incitar a las familias a decir palabras e ideas que ellos y ellas creen que se relacionan con tal concepto. Además, se aconseja que el orientador o la orientadora guíe a las familias para que no falten los siguientes conceptos: “igualdad”, “feminismo”, “hombre”, “machismo”, “mujer”, “maltrato”, “rol de

<p>género”, “prejuicio de género”, “estereotipo de género” o “desigualdad”. (15 minutos estimados).</p> <p>4) Se procederá a impartir teoría relacionada con la madurez adolescente, cómo influye la cultura patriarcal en los valores de los adolescentes, en su conducta futura y en la convivencia social, qué es la violencia de género, cuáles son los indicios, los tipos de violencia de género que se suelen dar, la tolerancia cero y técnicas de resolución de conflictos (65 minutos)</p> <p>5) Se abrirá un debate en torno a la pregunta “¿Cómo podemos prevenir la violencia de género en nuestros hijos e hijas? (15 minutos)</p> <p>6) Se pasará una prueba final con preguntas abiertas (10 minutos)</p>
<p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar y sensibilizar sobre el fenómeno de violencia de género - Identificar situaciones de violencia de género en los adolescentes - Cuestionar los roles de género tradicionales y la cultura patriarcal - Aprender e informarse sobre la realidad actual de la violencia de género en la adolescencia y sus repercusiones
<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etapa madurativa de la adolescencia - Cultura patriarcal - Violencia de género: tipos y ciclo - Indicios de violencia de género en la adolescencia - Tolerancia cero - Técnicas de resolución de conflictos como la asertividad - Influencia del grupo de terceros en situaciones de acoso escolar - Tolerancia cero
<p>Recursos necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico con capacidad para 30 personas, folios, bolígrafos, tizas y pizarra
<p>Duración: 2 horas</p>
<p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba inicial de reflexión mediante preguntas abiertas

<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Prueba final de todas las sesiones mediante preguntas abiertas
<p>Anexos:</p> <p>Anexo 9 y Anexo 10 en el apartado “Anexos” de esta propuesta</p>

En la última sesión, se habilitarán 20 minutos para una evaluación final mediante preguntas abiertas de las sesiones de trabajo con las familias. Esta prueba se encuentra recogida en el apartado “Anexos” de esta propuesta y se corresponde con el anexo 11.

5º Paso: Antes de que termine el 1º trimestre del año académico y cuando los departamentos hayan terminado de elaborar las sesiones de trabajo que se llevarán a cabo en el 2º y 3º trimestre, se convocará una reunión en el Departamento de Orientación a la que asistirán los profesores y las profesoras de tales departamentos para crear un organigrama de las sesiones que se llevarán a cabo. Además, se organizarán las sesiones de trabajo, de forma que no pierdan el hilo conductor de la temática que se tratará de manera transversal. Por otro lado, habrá un acuerdo unánime y democrático para la aceptación o modificación de algunos aspectos de las sesiones en la que participarán tanto los profesores y profesoras como los orientadores y las orientadoras. También, se habilitará tiempo para propuestas, sugerencias o ideas que puedan surgir para mejorar la propuesta, como por ejemplo, la citación de algún profesional de victimología que pueda dar una charla de Violencia de Género y su prevención de victimización. Para finalizar la reunión, el orientador u orientadora incentivará a los profesores y profesoras a divulgar este trabajo con los demás docentes de otras asignaturas o niveles, con el ánimo de una futura propuesta en la que puedan participar más profesores de otros niveles o asignaturas. La duración de esta reunión será de aproximadamente 2 horas.

6º Paso: En torno al fin del 1º trimestre, el orientador u orientadora y los profesores y profesoras se reunirán con las familias (pudiendo ser esto en la entrega de notas del 1º trimestre) e informarán de las sesiones propuestas para el 2º y 3º trimestre con sus hijos e hijas. Además se les comentará la parte activa que tendrán las familias en estas sesiones que será de la siguiente manera:

- Las familias deberán preguntar, comentar, debatir y analizar en sus hogares, junto a sus hijos e hijas sobre lo que han aprendido los mismos en materia de prevención de la violencia de género.
- Cada dos semanas, desde el comienzo del 2º cuatrimestre, las familias de forma presencial o virtual (mediante correo electrónico o aula virtual habilitada para tal efecto) deberán comentar el conocimiento, las experiencias y las conclusiones a la que han llegado con sus hijos e hijas en lo que se refiere a las sesiones que se irán llevando a cabo con respecto a la prevención de la violencia de género. Se les remarcará la importancia de su participación para la educación de sus hijos e hijas, aunque se les aclarará que la misma es de manera voluntaria. Además, se les comentará que los tutores o tutoras de sus hijos e hijas les entregará una circular a los mismos para confirmar asistencia a tales reuniones bisemanales con una semana de antelación y la que tendrán que firmar para comprobar que han sido enterados de tales reuniones.

3º Bloque: Puesta en práctica de actividades dirigidas al alumnado de 1º de la E.S.O con la colaboración de las familias

1º Paso: Los profesores de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera, tras haberse reunido cada uno en sus respectivos departamentos para elaborar actividades didácticas en relación a la prevención de la violencia de género en alumnos y alumnas de 1º de la E.S.O y tras haberse discutido entre departamentos para llevar cabo un proceso transversal de las sesiones, las mismas se pondrán en práctica desde la 1º semana del 2º trimestre y tendrán su finalización dos semanas antes del fin del 3º trimestre. Estas sesiones las llevarán a cabo los mismos profesores y profesoras, aplicando como mínimo una actividad semanal a su planificación curricular. Con la finalidad de no romper con el seguimiento del currículo prescrito, los docentes deberán adaptar los objetivos, contenidos y metodología prescritas en el currículum ordinario con la temática de prevención de la violencia de género de su alumnado. Cada sesión de trabajo tendrá una duración de 55 minutos y los objetivos y los contenidos deberán corresponderse con los del currículum ordinario por materia y con los de la presente propuesta. La última sesión estará destinada a una evaluación general de todas las

sesiones, proponiéndose que sea mediante preguntas abiertas, aunque existe la flexibilidad de las proposiciones que crean oportunas los docentes.

A continuación se expondrá un ejemplo del formato de una sesión por departamento, a fin de tener una visión compartida de la idea planteada en esta propuesta:

<p>FORMATO DE SESIÓN:</p> <p>DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</p>
<p>Nombre de la sesión:</p>
<p>Descripción de la sesión:</p>
<p>Objetivos del currículum ordinario y de la propuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir responsablemente los deberes, hábitos de disciplina, fortalecer las capacidades afectivas, desarrollar destrezas básicas en la utilización de fuentes de información (objetivos del currículum ordinario) - Reflexión y sensibilidad hacia la violencia de género - Identificar situaciones de violencia de género en los adolescentes - Cuestionar los roles de género tradicionales y la cultura patriarcal (objetivos de la presente propuesta)
<p>Contenidos del currículum ordinario y de la propuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleo de estrategias para el fomento de la cohesión del grupo y del trabajo cooperativo para la consecución de objetivos (toma de decisiones, aceptación de responsabilidades, establecimiento de metas, perseverancia, asunción de errores..)/ Contenido del currículum ordinario de la asignatura de Biología y Geología en el 1º curso de la E.S.O - Indicios de violencia de género en la adolescencia - Tolerancia cero - Técnicas de resolución de conflictos como la asertividad (contenidos de la propuesta de la presente propuesta)

<p>Recursos necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico con capacidad para 30 personas, folios, bolígrafos, tizas y pizarra
<p>Duración: 55 minutos</p>
<p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación y diario del profesor
<p>Anexos:</p>

2º Paso: Desde el Departamento de Orientación se citará a los docentes y las familias participantes en la presente propuesta. Esta reunión que se llevará a cabo en el salón de actos del centro educativo al finalizar el cuatrimestre y que tendrá una duración de 2 horas se tratarán los siguientes puntos:

- Experiencias percibidas en el desarrollo de la presente propuesta, recogida de diario de profesores y material de evaluación de los alumnos y alumnas, así como los comentarios de las reuniones presenciales o virtuales de los docentes con las familias.
- Propuestas de mejora, críticas constructivas y reflexión de participación
- Resultados percibidos
- Clausura de la propuesta con la presentación del material trabajado en la misma por los alumnos y las alumnas.

3.4.4 Temporalización

Las sesiones de trabajo que se llevarán a cabo en esta propuesta se dividen en tres bloques y abarcan todo el curso académico.

A pesar de esta planificación temporal, la propuesta posee un carácter flexible en tiempo y forma, ya que se puede ampliar o disminuir en tiempo si así se requiere .

A continuación, se presenta la temporalización de la propuesta de una manera gráfica:

Tabla 3

1º Bloque: Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O (formación presencial)				
<u>Semana</u>	<u>Sesiones de trabajo o reuniones</u>	<u>Duración</u>	<u>Responsable</u>	<u>Participantes</u>
Una o dos semanas después del comienzo de curso	Reunión: Presentación de la propuesta y coordinación con los docentes	2 horas	Orientador u orientadora	Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera
Tercera semana después del comienzo de curso	Sesión 1: <i>Roles de género y discriminación sexista</i>	2 horas	Orientador u orientadora	Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera
Cuarta semana después del comienzo de curso	Sesión 2: <i>Adolescencia y sociedad patriarcal</i>	2 horas	Orientador u orientadora	Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera
Quinta semana después del comienzo de curso	Sesión 3: <i>Tipología de violencia de género</i>	2 horas	Orientador u orientadora	Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera

Sexta semana después del comienzo de curso	Sesión 4: <i>Detección de conductas que llevan a la violencia de género</i>	2 horas	Orientador u orientadora	Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera
---	--	---------	--------------------------	--

Tabla 4

2º Bloque: Trabajo didáctico del profesorado, actividades formativas y coordinación con las familias				
<u>Semana</u>	<u>Sesiones de trabajo o reuniones</u>	<u>Duración</u>	<u>Responsable</u>	<u>Participantes</u>
Séptima semana del primer trimestre	Reunión: Explicación de las sesiones de trabajo que llevarán a cabo los docentes	2 horas	Orientador u orientadora	Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera
Séptima semana del primer trimestre	Reunión con las familias para explicación de las sesiones de trabajo que llevarán a cabo los docentes con sus hijos e hijas	2 horas	Orientador u orientadora y Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera	Familias del alumnado de 1º de la E.S.O
Octava, novena y décima semana del primer trimestre	Diseño de sesiones de trabajo con el alumnado de 1º de la E.S.O, desde los departamentos de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera para	3 semanas	Orientador u orientadora y Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y	Orientador u orientadora y Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y

	implantación en el 2º y 3º trimestre		Literatura y Segunda Lengua Extranjera	Literatura y Segunda Lengua Extranjera
Undécima semana del primer trimestre	Sesión 1 (Sesiones de trabajo con las familias) “Adolescentes y violencia de género”	2 horas	Orientador u orientadora	Familias y Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera
Undécima semana del primer trimestre	Sesión 2 (Sesiones de trabajo con las familias)	2 horas	Docentes de la asignatura de Biología y Geología y el Orientador u orientadora	Familias del alumnado de 1º de la E.S.O
Undécima semana del primer trimestre	Sesión 3 (Sesiones de trabajo con las familias)	2 horas	Docentes de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura y el Orientador u orientadora	Familias del alumnado de 1º de la E.S.O
Undécima semana del primer trimestre	Sesión 4 (Sesiones de trabajo con las familias)	2 horas	Docentes de la asignatura de Segunda Lengua Extranjera y el Orientador u orientadora	Familias del alumnado de 1º de la E.S.O
Duodécima semana del primer trimestre	Reunión: Organigrama, organización y debate de las sesiones de trabajo elaboradas por los docentes	2 horas	Orientador u orientadora	Orientador u orientadora y docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera

Duodécima semana del primer trimestre	Reunión: Coordinación y explicación a las familias de las sesiones de trabajo que se llevarán a cabo en el 2º y 3º trimestre	2 horas	Orientador u orientadora y docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera	Familias del alumnado de 1º de la E.S.O
--	---	---------	---	---

Tabla 5

3º Bloque: Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O (formación presencial)				
<u>Semana</u>	<u>Sesiones de trabajo o reuniones</u>	<u>Duración</u>	<u>Responsable</u>	<u>Participantes</u>
1º Semana del 2º cuatrimestre a última semana del 3º cuatrimestre	Sesiones de trabajo con los alumnos de 1º de la E.S.O	3 sesiones mínimas de 55 minutos por semana durante 2 meses	Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera	Alumnos y alumnas de 1º de la E.S.O
1º Semana del 2º cuatrimestre a última semana del 3º cuatrimestre	Reunión presencial o virtual con las familias	1 hora cada dos semanas durante 2 meses	Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y Segunda Lengua Extranjera	Familias del alumnado de 1º de la E.S.O
Última semana del 3º trimestre	Reunión Comentarios, evaluación y clausura de la propuesta	2 horas	Orientador u orientadora y	Familias y Docentes de 1º de la E.S.O de las asignaturas de Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura y

				Segunda Lengua Extranjera
--	--	--	--	------------------------------

3.4.5 Evaluación

La evaluación que se ha planteado seleccionar para ser aplicada esta propuesta de intervención se concibe como una reflexión de la práctica cuya finalidad más común, y teniendo en cuenta que estamos ante una innovación, es la mejora de la propuesta desde el punto de vista de los participantes de la misma, los cuales han sido el profesorado, los alumnos, las familias y el departamento de orientación.

Es mediante la evaluación donde se contemplan los resultados obtenidos y se comprueba que se hayan conseguido los objetivos previstos. A pesar de ello se ha elegido un modelo ecléctico de evaluación y no el que tradicionalmente se lleva a cabo. En todas las sesiones de trabajo son los propios participantes los que se autoevalúan y van siguiendo en todo momento los conocimientos que van adquiriendo en cada actividad. Además, tal conocimiento lo va evaluando quien va llevando a cabo las sesiones de trabajo mediante un diario. Es decir, además de contemplar la evaluación como un medio para mejorar una futura propuesta educativa y comprobar que se hayan conseguido los objetivos perseguidos, se concibe como un medio más de aprendizaje que afianza al mismo.

En el 1º bloque observamos que los usuarios de la propuesta son los profesores y las profesoras y son ellos mismos los que se autoevalúan como participantes. En cambio, en el 3º bloque, los participantes son los alumnos y las alumnas los cuales en un sistema de evaluación tradicional, serían los profesores quienes realizarían una prueba escrita final para evaluar lo que se ha inculcado. En esta propuesta, al ser de carácter flexible y carecer de una estructura jerárquica que diferencie los poderes, se ha decidido que en una reunión previa a las sesiones de trabajo, se negocie con los profesores como participantes o como ponentes de las sesiones de trabajo, sean ellos quienes por elección democrática decidan cómo realizar el proceso de evaluación, entendiendo y siguiendo a algunos autores como Airasian y Gullickson, (1988) o Santos (1990) que describen la resistencia del profesorado a ser evaluados.

Por otro lado, debemos justificar las razones de la importancia de la autoevaluación y lo haremos siguiendo a Airasian y Gullickson, (1994) y McColsey y Egelson (1993). “La autoevaluación constituye una responsabilidad profesional, permite conocer que el cambio organizativo es el resultado del cambio de las personas mismas y sus prácticas personales y no el resultado de unas normas impuestas jerárquicamente; el profesorado es el elemento activo y el que ejerce un control autónomo sobre su propia práctica; permite que el profesorado tome consciencia de los aspectos fuertes y débiles de su práctica profesional, así como estimula la mejora de la interacción entre colegas y las discusiones colectivas sobre la enseñanza” (Barragán, 2006). Con el empleo de la autoevaluación, se supone que los autoevaluados están desarrollando, a la vez, los objetivos que se han planteado para la propuesta de intervención. Mediante la misma, los asistentes reflexionan, se responsabilizan de su aprendizaje, ejercen su autonomía y con esto se rompe con las tradicionales relaciones de poder entre educador y educando (Rosales, 1990).

A continuación, se procede a explicar la evaluación de la propuesta de intervención educativa de manera focalizada y con mayor detalle.

Se ha decidido que los instrumentos de evaluación de esta propuesta sean tres:

- 1) Prueba de autoevaluación con preguntas abiertas para la reflexión al principio y al final de cada sesión de trabajo.
- 2) “Diario del profesor”, el cual no dispone de una guía estructurada y en el que solamente se les solicitará que describan lo que acontece en cada sesión y en el transcurso de todo el proyecto. Este diario, a pesar de que se llame “del profesor”, también será utilizado por el orientador u orientadora.
- 3) Prueba final con preguntas abiertas sobre el aprendizaje obtenido en el final de las sesiones de trabajo.
- 4) Mediante un grupo de discusión en una reunión de clausura de la propuesta
- 5) Observación cualitativa no participante y participante

Con respecto a las preguntas abiertas (libres), McKernan (1999, p. 147) señala que “El

propósito principal de la respuesta abierta es dar libertad a la persona para contestar; así, este tipo de preguntas sondea o plantea problemas, pero no estructura una respuesta... [...] se debería señalar que las respuestas abiertas requieren más tiempo y reflexión en su interpretación, pues se pueden obtener diversas respuestas a partir, incluso, de una muestra pequeña de personas”

Los docentes y las familias tendrán la figura de informantes privilegiados como agentes de evaluación de la propuesta de intervención, ya que son figura activa en la propuesta en lo que se considera a la evaluación y la puesta en práctica de las actividades.

4. Valoración, limitaciones, propuestas de mejora y prospectiva

A modo de valoración, se debe afirmar que esta propuesta de intervención educativa para prevenir la violencia de género en los alumnos y alumnas de 1º de la E.S.O queda como una herramienta más a disponibilidad de la educación para combatir el fenómeno de la violencia de género en las aulas. Se sigue en la misma línea que en el principio de la propuesta, y ésta es que la educación resulta esencial para conseguir la superación del sexismo y la violencia de género. A pesar de ello, no basta solamente con que la escuela no sea sexista, sino también debe haber programas de intervención que contrarresten las influencias que provienen del resto de la sociedad, como es el ámbito de la familia o los medios de comunicación, por ejemplo.

Si bien es verdad que esta propuesta educativa no se ha llevado a la práctica, puesto que es “una propuesta”, indudablemente contribuirá con la ineficacia de los centros educativos para prevenir este fenómeno en la población a la que va dirigida (alumnos de 1º de la E.S.O). Y es que cuando la realidad de las estadísticas confirma que se ha producido un incremento en los casos de violencia de género entre los más jóvenes, como se ha contrastado en este trabajo, cualquier herramienta como esta propuesta será útil para combatir esa problemática. Además, esta propuesta está avalada por diferentes estudios y teorías contrastadas como podemos ver en la bibliografía en la que se ha basado este trabajo, por lo que no se duda de su eficacia y utilidad para frenar este fenómeno que tanto preocupa a la sociedad que es la violencia de género.

Está claro que nuestro sistema educativo carece de los medios necesarios para llevar a cabo la tarea encomendada por la Ley Integral contra la Violencia de Género, por lo que no dudamos en apostar que un centro educativo que lleve a cabo esta propuesta pueda prevenir la violencia de género. A pesar de ello, se obvia que esta propuesta no es la única solución y que se debe trabajar en otros aspectos del sistema educativo para erradicar este fenómeno. Como se ha aclarado en este trabajo, actualmente, los centros educativos carecen de tiempo, espacio y programación para tratar este fenómeno. Lo que se ha hecho hasta ahora, es gracias a la prestación voluntaria de los profesores y profesoras y asociaciones que tratan la temática de manera externa a la educación. Es necesario que se creen propuestas como éstas y se debe presionar a la administración para que introduzca en el currículo prescrito asignaturas obligatorias que trabajen como la presente propuesta educativa y que haya programas que formen al profesorado.

Si bien es verdad que la propuesta educativa no se ha llevado a la práctica supone una dificultad hablar de los resultados, aunque se pueden prever algunas limitaciones, propuestas de mejora y prospectiva:

- 1) Es indudable que la temática tratada en esta propuesta supone un arduo trabajo para la consecución de los objetivos planteados en la misma, ya que se debe trabajar de forma conjunta con la administración para que amolde un currículum que apoye esta propuesta y para que la misma no trabaje aislada. Es decir, debido a que en el currículum prescrito no se trata directamente la temática abordada en esta propuesta, supone que no se dispone de tiempo necesario para trabajar durante un largo periodo de tiempo con la misma y supone un obstáculo para enseñar transversalmente con las demás asignaturas ordinarias del nivel de 1º de la E.S.O. Esta limitación supondrá que las sesiones que se trabajen en el periodo de tiempo estipulado no vuelvan a ser afianzadas y, aunque no queden en el olvido de los educandos sí se disminuirá el nivel de concienciación adquirido. Es por esto que se propone una revisión del currículum prescrito, por parte de la administración, para tratar la prevención de la violencia de género en los adolescentes. De lo contrario ninguna propuesta o programa educativo que se lleve a cabo podrá tener la repercusión y los resultados deseados. Y es que esta problemática, como ya se ha comentado en el contenido del trabajo, requiere de especial y urgente atención para afrontar el fenómeno social de la violencia de género.

Por tanto, se debe incluir esta temática en los contenidos y competencias que sigue el currículum ordinario urgentemente.

2) Aunque las sesiones de trabajo de esta innovación educativa incluya una breve formación del profesorado para llevar a la práctica sus sesiones con los alumnos, las alumnas y las familias, los conocimientos de los docentes con respecto a la temática abordada en esta propuesta es insuficiente para poder llevar a la praxis las actividades planteadas de manera productiva. Sin lugar a dudas, el que un profesional de la educación posea formación en prevención de la violencia de género facilitaría y contribuiría los objetivos perseguidos con propuestas como ésta. Es por esto que se requiere una formación obligatoria de los docentes en la materia de prevención de violencia de género, ya que serán los mismos los que deben llevar a la práctica todas las actividades destinadas a prevenir la violencia de género. Además, deberán ser conscientes y estar sensibilizados con respecto al problema social que supone que se sigan perpetuando casos de violencia de género e incluso, como ya lo han avalado datos estadísticos en este trabajo, la problemática de que este fenómeno se esté dando cada vez más en la adolescencia.

3) La educación que adquieren los alumnos y las alumnas en sus hogares repercute negativamente en los mismos a la hora de entender, aprender, concienciarse y sensibilizarse sobre la problemática del fenómeno de la violencia de género. Se puede prever que esto es una limitación obvia, aunque no imposibilita al alumnado a adquirir los contenidos y las competencias que se pretenden con esta propuesta educativa, ya que esta innovación trata, mediante sesiones, de sensibilizar y educar a las familias en esta materia.

A modo de sugerencia de mejora, se apuesta a que se creen programas o proyectos que trabajen directamente con las familias de los educandos, ya que son una figura clave en el proceso de socialización y educación de los mismos.

4) Se puede estimar que otro de los problemas que pueden repercutir en esta propuesta educativa son los estímulos procedentes del exterior del centro como son los medios de comunicación, la situación política del entorno, el grupo de iguales, etcétera. Esto supone, sin duda, una limitación hacia esta propuesta, ya que actualmente esos

estímulos están “contagiados” de una cultura todavía machista y son los canales mediante los cuales contribuyen con la perdurabilidad de la violencia de género.

5) La viabilidad de la puesta en práctica de esta propuesta puede suponer una limitación. Actualmente, los equipos directivos se muestran reacios a asumir proyectos que no provengan de la Consejería de Educación, ya que ésta los carga de proyectos impuestos y obligatorios que consumen y ocupan todo el tiempo del que se podría disponer para llevar a cabo esta propuesta. He ahí la importancia de que propuestas como éstas deben ser tenidas en cuenta o convertirse en ordinarias.

5. Referencias

Airasian, P. y Gullickson, A. (1988). *Herramientas de autoevaluación del profesorado*. Bilbao: Mensajero.

Airasian, P. y Gullickson, A. (1988). *Examen de la autoevaluación del docente*. Boston: Kluwer

Alonso, C. et al. (2016). *Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo*.

Recuperado el 10 de abril de 2018 de <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/f2243473a7e7-417a-b9ca-ab73b70248fa>

Barragán, F. (2005, 2006). *Violencia, género y cambios sociales. Un programa educativo que [sí] promueve nuevas relaciones de género*. Málaga: Ediciones Aljibe, S.L.

Barragán, F. (2006). Educación, Adolescencia y Violencia de Género. *Les amours finissent un jour*, Archivos Hispanoamericanos de Sexología, 6 (1), 31-53.

Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/183/18360104.pdf>

Barragán, F. et al. (2016). *Kultura Pokoju*. Krakow: Impuls.

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de Andalucía (2017). *Qué es la violencia de género*. Recuperado el 21 de abril de 2018 de <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/violenciagenero/que-es.html>

Carbonell, J. L. Ministerio de Educación y Cultura de Madrid y otros, (1999). *Programa para el desarrollo de la convivencia y la prevención de la violencia escolar*. Materiales de apoyo al programa Convivir es Vivir.

Decreto 332/2011, de 22 de diciembre, que modifica el Decreto 78/2007, de 18 de abril, por el que se fija la jornada y el horario de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y se establece el sistema de gestión de los mismos. Boletín Oficial del Canarias, 252, de 27 de diciembre de 2011.

Diario Oficial de las Comunidades Europeas (2000). *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*.

Recuperado de: http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

- Díaz, A. V. y Barragán, F. (2015). *Guía de Convivencia para relaciones interpersonales y resolución de conflictos*. México: Secretaría de Educación Pública. Trillas.
- El diario.es (2015) *¿Por qué los hombres no pueden ser incluidos en la Ley de Violencia de Género?*
 Recuperado de: http://www.eldiario.es/zonacritica/hombres-incluidos-Ley-ViolenciaGenero_6_456414383.html
- Elmundo.es (2018). *“Aumentan un 48% los menores enjuiciados por violencia de género”* Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/espana/2018/03/13/5aa6e216ca4741d1028b45f6.html>
- Elpais.es (2018). *“La violencia de género en 2018”*
 Recuperado de:
https://elpais.com/elpais/2018/12/27/media/1514386199_926781.html
- Ferraz, M. y Cámara, M. (2007). *Los centros educativos ante la desprotección de la infancia y la adolescencia. Guía para la comunidad educativa*. Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/5/WebDGOIE/WebCEP/docsUp/35704350/Docs/descargarmateriales/desproteccioninfancia.pdf>
- Fullan, M. (1982). *The meaning of educational change*. Nueva York: Teachers College Press.
- Fullan, M. G. y Stiegelbauer S. (1991). *The new meaning of educational change*. Ontario: The Ontario Institute for Studies in Education
- Fullan, M. (2002). *Los nuevos significados del cambio en la educación*. Barcelona: Octaedro
- Gonzalez, M. T. y Escudero, J. M. (1987). *Innovación Educativa: Teorías y Procesos de Desarrollo*. Barcelona: Humanitas
- Guarro, A. (2005). *Los procesos de cambio educativo en una sociedad compleja*. Madrid: Pirámide Ediciones S.A
- Herranz, J. (2013). *Violencia de género en población adolescente. Guía de orientación para la familia*. Recuperado el 8 de mayo de 2018 de <http://www.diputacionalicante.es/es/LaDiputacion/GabineteDeComunicacion/Multimedia/Publicaciones/Documents/previs-guia-violencia-jovenes-CAS.pdf>
- Instituto Canario de Igualdad (2018). *Violencia de género*.

Recuperado el 30 de Abril de 2018 de la web:
http://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/temas/educacion_igualdad/

La provincia, (2017). *Canarias se mantiene a la cabeza en víctimas de violencia de género*. Recuperado de

<http://www.laprovincia.es/sociedad/2016/06/30/canarias-mantiene-cabeza-victimasviolencia/838077.html>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, canaria de igualdad entre mujeres y hombres.

Boletín Oficial del Estado, 67, de 18 de marzo de 2010.

Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 162, de 8 de julio de 2003.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la

Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 313, de 29 de diciembre de 2004.

Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, 67, de 18 de marzo de 2010.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2017). *La violencia contra la mujer: definición*. Recuperado el 18 de Abril de 2018 de <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/definicion/home.htm>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2017) *Violencia de género*. Recuperado el 18 de Abril de 2018 de <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/definicion/home.htm>

McKernan, J. (1999). *Investigación- Acción y Currículum*. Madrid: Morata

Morrish, L. (1978). *Cambio e innovación en la enseñanza*. Madrid: Anaya.

Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. (2016). *VIII Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*.

Recuperado el 20 de Mayo de 2018 de http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/observatorio/informesAnuales/informes/VIII_Informe2014.htm

Prieto, C. (2011). *Características psicológicas y sociales de las víctimas de violencia conyugal que se encuentran en el Ciclo de Violencia descrito por Leonore Walker, usuarias del centro de atención integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la ciudad de Bogotá*. Bogotá: Unincca.

Rodríguez Méndez, M. C.; Peña Calvo, J. V. (2005). Identidad de género y contexto escolar: Una revisión de modelos, en *Revista Española de Investigaciones*

Sociológicas, 112, pp. 165-194

(<http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/mlorente.pdf>)

Rosales C. (1990). *Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza*. Madrid: Narcea.

Ruiz I. (2016). *Francisca de Pedraza Mujer, Madre, Esposa...Maltratada (El divorcio de Francisca de Pedraza – 1614-1624-)*. Madrid: Dykinson

Proyecto Iceberg (2011). *Manual sobre violencia de género*. Generalitat Valenciana.

Recuperado

de:

http://bbpp.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1384171358_Manual%20sobre%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20Proyecto%20Iceberg.pdf

Torres, J. (2011). *La justicia curricular. El Caballo de Troya de la cultura escolar*. Madrid: Morata

Tubert, S. (2003). *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra

Walker, L.E. (2004). *El perfil de la mujer víctima de violencia*. En Sanmartín, J. (Coord.) (Ed.), *El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos* (205-218).

Barcelona: Editorial Ariel.

Walker, L.E. (1979): *The battered woman*. New York, Harper and Row.

(<http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/mlorente.pdf>)

6. Anexos

ANEXO 1:

<p style="text-align: center;">PRUEBA DE AUTOEVALUACIÓN INICIAL DE LA SESIÓN 1- BLOQUE 1</p> <p style="text-align: center;">(Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O)</p>
<p>1- Describe brevemente qué es la violencia de género</p>
<p>2- ¿Realmente vivimos en una sociedad patriarcal ¿ ¿Por qué?</p>

ANEXO 2:

<p style="text-align: center;">PRUEBA DE AUTOEVALUACIÓN FINAL DE LA SESIÓN 1- BLOQUE 1</p> <p style="text-align: center;">(Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O)</p>
<p>- ¿Qué has aprendido nuevo en esta sesión?</p>
<p>- ¿Qué duda te gustaría resolver con respecto al fenómeno violencia de género?</p>

ANEXO 3:

<p style="text-align: center;">PRUEBA DE AUTOEVALUACIÓN INICIAL DE LA SESIÓN 2- BLOQUE 1</p> <p style="text-align: center;">(Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O)</p>
<p>1. ¿Vivimos en una sociedad machista?</p>
<p>2. ¿Cuáles son las herramientas que utiliza la sociedad para que la cultura machista persista?</p>

ANEXO 4:

<p style="text-align: center;">PRUEBA DE AUTOEVALUACIÓN FINAL DE LA SESIÓN 2- BLOQUE 1</p> <p style="text-align: center;">(Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O)</p>
<p>1. ¿Qué has aprendido nuevo en esta sesión?</p>
<p>2. ¿Qué contenido incluirías para enriquecer esta sesión?</p>

ANEXO 5:

<p style="text-align: center;">PRUEBA DE AUTOEVALUACIÓN INICIAL DE LA SESIÓN 3- BLOQUE 1</p> <p style="text-align: center;">(Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O)</p>
<p>1. ¿Cuándo detectamos que existe violencia de género?</p>
<p>2. ¿Qué tipos de violencia de género conoces?</p>

ANEXO 6:

<p style="text-align: center;">PRUEBA DE AUTOEVALUACIÓN FINAL DE LA SESIÓN 3- BLOQUE 1 (Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O)</p>
<p>1. ¿Qué he aprendido nuevo en esta sesión?</p>
<p>2. ¿Se te ocurre algún otro tipo de violencia de género?</p>

ANEXO 7:

PRUEBA DE AUTOEVALUACIÓN INICIAL DE LA SESIÓN 4-
BLOQUE 1

(Formación, concientización y sensibilización del profesorado en
prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O)

1. ¿Cómo detectamos que existe violencia de género?

ANEXO 8:

<p style="text-align: center;">PRUEBA DE AUTOEVALUACIÓN FINAL DE LA SESIÓN 4- BLOQUE 1 (Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O)</p>
<p>1. ¿Qué he aprendido nuevo en esta sesión?</p>
<p>2. Describe brevemente a qué nos referimos con sociedad patriarcal</p>
<p>3. Escribe tres estereotipos de género habituales</p>
<p>4. ¿Qué son los roles de género?</p>

5. Cita los tipos de violencia de género
6. ¿Cómo podemos solventar una situación de violencia de género?
7. ¿De qué te ha servido esta formación?

ANEXO 9:

<p>PRUEBA DE AUTOEVALUACIÓN INICIAL DE LA SESIÓN 1</p> <p>2º Bloque (Trabajo didáctico del profesorado, actividades formativas y coordinación con las familias)</p>
<p>1. Describe brevemente qué es la violencia de género</p>
<p>2. Realmente vivimos en una sociedad patriarcal ¿Porqué?</p>

ANEXO 10:

<p>PRUEBA DE AUTOEVALUACIÓN FINAL DE LA SESIÓN 1</p> <p>2º Bloque (Trabajo didáctico del profesorado, actividades formativas y coordinación con las familias)</p>
<p>1. ¿Qué he aprendido hoy?</p>
<p>2. ¿Es importante tratar la prevención de la violencia de género en la educación de mis hijos? ¿Por qué?</p>

ANEXO 11:

EVALUACIÓN FINAL
1. ¿Vivimos en una sociedad machista? ¿Por qué?
2. Nombra algunos estereotipos de género
3. ¿Qué podemos hacer desde casa para educar a nuestros hijos e hijas para la “Tolerancia Cero”?

ANEXO 12: SESIÓN 2- BLOQUE 1(Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O)

Letras de canciones machistas.

1. *Hey Mama* - David Guetta ft.Nicki Minaj

(Traducida del inglés)

Se mi mujer, nena

Yo seré tu hombre

Se mi mujer, nena

Yo seré tu hombre

Sí, seré tu mujer

Sí, seré tu bebé

Sí, seré lo que quieras, sólo dime cuando estés preparado

Sí, seré tu nena, por siempre tu señora

No tendrás que preocuparte, estoy de rodillas por ti, cariño

Mejor creer que, cuando lo necesites

Yo te lo daré, siempre lo tendrás

Estaré en cubierta, lo mantendré bajo control

Cuando lo necesites, voy a dejar que lo tengas

Tocando mi tambor como dum didi dey

Me gusta el ritmo sucio que tocar

Quiero escucharte llamar a mi nombre

Como hey mamá, mamá, hey mamá, ma

Tocando mi tambor como dum didi dey

Sé que lo quieres de la peor manera

Quiero escucharte llamar a mi nombre

Como hey mamá, mamá, hey mamá, ma

Se mi mujer, nena

Yo seré tu hombre

Se mi mujer, nena

Yo seré tu hombre

Sí, yo cocinaré

Sí, yo limpiaré

Además, mantendré la na-na dulce para alimentarte

Sí, serás el jefe, sí, te respetaré

Lo que sea que me digas, porque es el juego en el que estás escupiendo

Mejor creer que, cuando lo necesites
Yo te lo daré, siempre lo tendrás
Estaré en cubierta, lo mantendré bajo control
Cuando lo necesites, voy a dejar que lo tengas

Tocando mi tambor como dum didi dey
Me gusta el ritmo sucio que tocar
Quiero escucharte llamar a mi nombre
Como hey mamá, mamá, hey mamá, ma
Tocando mi tambor como dum didi dey
Sé que lo quieres de la peor manera
Quiero escucharte llamar a mi nombre
Como hey mamá, mamá, hey mamá, ma

Se mi mujer, nena
Yo seré tu hombre
Se mi mujer, nena
Yo seré tu hombre

Sí, sí
Todo el equipo tiene su jugo
Tu pija juega la verdad
Mis gritos lo prueban
Los otros tipos tendrán un diablo
Podría acelerar en el cupé
Dejando esta entrevista
No hay nada nuevo, estaré cogiendo contigo

Así que, cariño, cuando lo necesite
Solo di las palabras
Seré buena, seré mala para mi nene

Asegúrate que él esté recibiendo su mierda
Asegúrate que su bebé lo esté cuidando
Asegúrate, mamá, de rodillas
Mantenlo, complácelo, está abajo
Sé la dama y la loca

Tocando mi tambor como dum didi dey
Me gusta el ritmo sucio que tocar
Quiero escucharte llamar a mi nombre
Como hey mamá, mamá, hey mamá, ma
Tocando mi tambor como dum didi dey
Sé que lo quieres de la peor manera

Quiero escucharte llamar a mi nombre
Como hey mamá, mamá, hey mamá, ma

2. Los días de la semana - Gaby, Fofó y Miliki

Lunes antes de almorzar

Una niña fue a jugar,

Pero no pudo jugar

Porque tenía que lavar.

Así lavaba así, así

Así lavaba así, así

Así lavaba así, así

Así lavaba que yo la vi.

Martes antes de almorzar

Una niña fue a jugar

Pero no pudo jugar

Porque tenía que planchar

Así planchaba así, así

Así planchaba así, así

Así planchaba así, así

Así planchaba que yo la vi.

Miércoles antes de almorzar

Una niña fue a jugar

Pero no pudo jugar

Porque tenía que coser

Así cosía así,

así Así cosía

así, así,

Así cosía así, así

Así cosía que yo la vi.

Jueves antes de almorzar

Una niña fue a jugar

Pero no pudo jugar

Porque tenía que barrer

Así barría así, así

Así barría así, así

Así barría así, así

Así barría que yo la vi.

Viernes antes de almorzar

Una niña fue a jugar

Pero no pudo jugar

Porque tenía que cocinar.

Así cocinaba así, así

Así cocinaba así,

así Así cocinaba

así, así

Así cocinaba que yo la vi.

Sábado antes de almorzar

Una niña fue a jugar

Pero no pudo jugar

Porque tenía que bordar.

Así bordaba así, así

Así bordaba así, así

Así bordaba así, así

Así bordaba que yo la vi Domingo antes de almorzar

Una niña fue a jugar

Pero no pudo jugar

Porque tenía que tejer.

Así tejía así, así

Así tejía así, así

Así tejía así, así

Así tejía que yo la vi

Cuatro Babys – Maluma

Ya no sé que hacer

No sé con cuál quedarme

Todas saben en la cama maltratarme

Me tienen bien, de sexo me tienen bien

Estoy enamorado de cuatro babies

Siempre me dan lo que quiero

Chingan cuando yo les digo

Ninguna me pone pero

Dos son casadas

Hay una soltera

La otra medio psycho y si no la llamo se desespera

Estoy enamorado de cuatro babies
Siempre me dan lo que quiero
Chingan cuando yo les digo
Ninguna me pone pero
Dos son casadas
Hay una soltera
La otra medio psycho y si no la llamo se desespera
La primera se desespera
Se encojona si se lo hecho afuera
La segunda tiene la funda
Y me paga pa' que se lo hunda
La tercera me quita el estrés
Polvos corridos, siempre echamos tres
A la cuenta de una le bajo la luna
Pero ella quiere con Maluma y conmigo a la vez
Estoy enamorado de las cuatro
Siempre las busco después de las cuatro
A las cuatro les encanta en cuatro
Y yo nunca fallo como el 24
De los Lakers siempre es la gorras
De chingar ninguna se enzorra
Estoy metio en un lío, ya estoy confundio
Porque ninguna de mi mente se borra
Me pongo las gafas Cartier saliendo del aeropuerto
Vestio de Osiris, zapatos en pie
Tú tienes tú mi cuenta de banco y el número de la Master Card
Tú eres mi mujer oficial
Me tiene enamorado ese culote con ese pelo rubio
Pero tengo otra pelinegra que siempre quiere chichar
A veces hasta le llega al estudio
La peliroja chichando es la más que se moja
Le encojona que me llame y no lo coja
Pelemos y me bota la ropa y tengo que llamar a cotorra pa' que la recoja
Tengo una chiquitita nalgona con el pelo corto
Me dice papi vente adentro, si me preña (Bryant Myers)
Estoy enamorado de cuatro babies
Siempre me dan lo que quiero
Chingan cuando yo les digo
Ninguna me pone pero
Dos son casadas
Hay una soltera
La otra medio psycho y si no la llamo se desespera
Estoy enamorado de cuatro babies
Siempre me dan lo que quiero
Chingan cuando yo les digo

Ninguna me pone pero
Dos son casadas
Hay una soltera
La otra medio psycho y si no la llamo se desespera
Ya estoy metio en un lío
A todas yo quiero darle
Me tienen bien confundido
Ya no sé ni con cuál quedarme
Y es que todas maman bien
Todas me lo hacen bien
Todas quieren chingarme encima de billetes de cien
Me tienen en un patín
Comprando en San Valentín
Ya me salieron más caras que un reloj de Ulysses Nardin
Es que la babies están bunny ninguna las 4 se ha hecho completas
Dos tienen maridos y ninguna de las dos al marido respetan
Cuatro chimitas
Cuatro personalidades
Dos me hablan bonito
Dos dicen maldades
Diferentes nacionalidades
Pero cuando chingan gritan todas por iguales
Quiere que la lleve pa' medallo
Quiere que la monte en carros del año
Que a una la coja
A la otra la apriete
Y a las otras 2 les dé juntas en el baño
Digan qué más quieren hacer
El dirty las va a entretener
En la casa gigante y un party en el yate que él quiere tener
No sé si me entiendes bebé
Estoy enamorado de cuatro babies
Siempre me dan lo que quiero
Chingan cuando yo les digo
Ninguna me pone pero
Dos son casadas
Hay una soltera
La otra medio psycho y si no la llamo se desespera
Estoy enamorado de cuatro babies
Siempre me dan lo que quiero
Chingan cuando yo les digo
Ninguna me pone pero
Dos son casadas
Hay una soltera
La otra medio psycho y si no la llamo se desespera

N-noriel
Bryant Myers
Dirty boy, Maluma
Versatility, muchachos
Nosotros somos los capos del trap
Mr. Myers
Trap cap
Maluma
Santana, the golden boy
Bryant Myers
Dimelo star baby
Mera you
Yi (Jaja)
Dimelo Gata

ANEXO 13: SESIÓN 3

– BLOQUE 1 (Formación, concientización y sensibilización del profesorado en prevención de la violencia de género en alumnado de 1º de la E.S.O)

Violencia de género y sus tipos

Violencia de género:

La violencia de género hace alusión a la violencia física, psicológica o sexual ejercida hacia una persona o grupo por su sexo o género. Sólo se puede aludir a éste concepto cuando hay un problema de concepción de roles o un mal entendimiento del género.

Tipos de violencia de género.

Violencia física	Es cualquier acción que ocasiona un <u>daño</u> no accidental, utilizando la fuerza física o alguna <u>clase</u> de armamento u objeto que pueda causar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas. En general la violencia física es una consecuencia de la agresividad; la agresividad es un componente biológico presente en el hombre que lo conduce a cometer un daño físico.
Violencia psicológica	Se le llama violencia psicológica a toda agresión realizada sin la intervención del contacto físico entre las personas. Es un fenómeno que se origina cuando una o más personas arremeten de manera verbal a otra u otras personas, ocasionando algún tipo de <u>daño</u> a <u>nivel</u> psicológico o emocional en las personas agredidas.
Violencia sexual	La violencia sexual es aquella que se manifiesta con agresiones a través de la fuerza física, psíquica o <u>moral</u> , rebajando a una persona a condiciones de inferioridad, para implantar una conducta sexual en contra de su voluntad. Este es un acto cuyo objetivo es someter el cuerpo y la voluntad de la víctima.
Violencia económica	La violencia económica es toda acción efectuada por un individuo que afecta la supervivencia económica de otro. Se presenta a través de limitaciones, orientadas a controlar el ingreso obtenido; así como la percepción de un salario más bajo por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
Violencia social	Es un concepto referido a situaciones de dominación, discriminación o sometimiento de colectivos a través de ataques con impacto social.

